



# Boletín | Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### X LEGISLATURA

Núm. 72

6 de febrero de 2020

SUMARIO. Pág. 8694

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

##### **POC/000031-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes en la Consejería de Agricultura y Ganadería.

8712

##### **POC/000032-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en el que se llevarán a cabo, por la Consejería de Agricultura, las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro.

8714

##### **POC/000033-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la presente legislatura.

8717



Páginas

**POC/000034-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a personas en situación o riesgo de exclusión social, así como del personal de acompañamiento.

8718

**POC/000035-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referidas a personas con discapacidad.

8720

**POC/000036-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política de formación y el aumento de la empleabilidad.

8721

**POC/000037-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos.

8723

**POC/000038-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones



Páginas

Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política de fomento del empleo y emprendimiento. 8724

**POC/000039-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a materialización de la promoción del desarrollo de empresas de economía social. 8726

**POC/000040-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo tiene la Consejería de Empleo e Industria previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis". 8727

**POC/000041-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a las relaciones laborales e igualdad en el empleo. 8728

**POC/000042-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política industrial, y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial. 8730



Páginas

**POC/000043-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.

8732

**POC/000044-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y trabajadores a los que han llegado las campañas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.

8734

**POC/000045-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones sobre las campañas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.

8736

**POC/000046-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de radioterapia de Zamora interrumpido por avería de la máquina.

8738

**POC/000047-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre la consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente (Zamora).

8740



Páginas

**POC/000048-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre la supresión por la Junta de Castilla y León de la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur.

8742

**POC/000049-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre el Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora.

8745

**POC/000050-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas que ha adoptado la Consejería de Sanidad respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza el pasado día 28 de marzo de 2019.

8748

**POC/000051-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada de personal sanitario de la Consejería de Sanidad.

8749

**POC/000052-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido.

8750

**POC/000053-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García



Páginas

Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León.

8751

**POC/000054-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones que afectan a la sanidad pública en la comarca de Sanabria (Zamora).

8752

**POC/000055-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a diversas cuestiones sobre la sanidad pública de la Alta Sanabria.

8754

**POC/000056-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a altos cargos de la Junta de Castilla y León que utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.

8758

**POC/000057-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.

8760

**POC/000058-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia



Páginas

Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a identidad de los altos cargos que comparten el vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo. 8762

**POC/000059-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo. 8764

**POC/000060-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno. 8766

**POC/000061-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a coste que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, el acudir diariamente a su lugar de trabajo. 8768

**POC/000062-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago y al plan anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural. 8770



Páginas

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### **POP/000116-02**

Retirada de la pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

8772

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000438-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que negocie con la adjudicataria de la ampliación de la autovía AP-6 y la construcción de las AP-51 y AP-61 la finalización de la concesión, realice un estudio para cuantificar el coste de la liberación de los contratos y proceda a estudiar y tomar medidas que puedan beneficiar a sus usuarios, para su tramitación ante el Pleno.

8773

### **PNL/000439-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a los órganos constitucionales, a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni crear una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña" y a que se dirija al Presidente del Gobierno para que recupere el delito de referéndum ilegal, para su tramitación ante el Pleno.

8777

### **PNL/000440-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la anticoncepción en nuestra Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

8779

### **PNL/000441-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera existente en la comunicación para las personas con discapacidad auditiva, para su tramitación ante el Pleno.

8782

### **PNL/000442-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio,



Páginas

D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la construcción del Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos) y dar cobertura legal para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

8784

**PNL/000443-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Riaza (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

8787

**PNL/000444-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática "MÓDULO GANADERO", se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

8789

**PNL/000445-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

8792

**PNL/000446-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas



Páginas

necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 8794

**PNL/000447-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, y en concreto los dedicados en el momento actual a la recaudación ejecutiva, disminuyendo al mismo tiempo el número y el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por parte de la AEAT, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 8796

**PNL/000448-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Mayor de Valladolid y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 8799

**PNL/000449-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 8801

**PNL/000450-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación a la Educación Infantil en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 8804



Páginas

**PNL/000451-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la transparencia en cuanto a concertación privada sanitaria con la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de partidas destinadas a cada concierto en cada provincia en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León y a realizar una auditoría de los conciertos sanitarios en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

8806

**PNL/000452-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en relación al personal de enfermería de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

8808

**PNL/000453-01**

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71) y el de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la forma menos lesiva para los intereses del Estado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

8811

**PNL/000454-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente la convocatoria del Plan Renove de calderas y calentadores individuales de más de 10 años del ejercicio 2019 y a aprobar durante el primer semestre de 2020 el Plan para el ejercicio 2020, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

8813

**PNL/000455-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2020 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Aldeatejada, al menos una vez a la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

8816



Páginas

**PNL/000456-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes del mes de septiembre de 2020, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

8818

**PNL/000457-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

8821

**PNL/000458-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de intervención en la Sacristía de Camporredondo tendente a la recuperación del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

8824

**PNL/000459-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

8826

**PNL/000460-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a publicar en sitio web



	<u>Páginas</u>
específico toda la información relativa a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	8828
<b>PNL/000461-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con relación de todos los asuntos a tratar, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.	8830
<b>PNL/000462-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	8832
<b>PNL/000463-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a promover el Camino de Santiago con una serie de actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	8834
<b>PNL/000464-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones relacionadas con el alto número de cesáreas en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8836
<b>PNL/000465-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de	



Páginas

purines, como mínimo hasta el año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 8839

**PNL/000466-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el listado de vehículos oficiales de los que dispone la Administración Autonómica y del uso que se hace de los mismos por parte de los altos cargos (especificando si el uso del vehículo se hace para traslado del domicilio al lugar de trabajo), para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 8841

**PNL/000467-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una serie de actuaciones en relación a las subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de 10 años, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 8844

**PNL/000468-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la endometriosis en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 8847

**PNL/000469-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las Memorias del Servicio de Juego de los últimos años y mantenerla actualizada en el futuro en la página web de la Junta de Castilla y León y a blindar normativamente la obligación de publicidad de estas memorias, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 8850

**PNL/000470-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez,



Páginas

Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 8852

**PNL/000471-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar sus derechos ante esta práctica, declarada ilegal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 8854

**PNL/000472-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 8856

**PNL/000473-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 8858

**PNL/000474-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año 2020 de una convocatoria de ayudas



Páginas

a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 8860

**PNL/000475-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a enviar una comunicación a todas las personas dependientes para que sus cuidadores se puedan beneficiar de la cotización a la Seguridad Social que paga el Gobierno desde el 1 de abril de 2019 y a que la Junta de Castilla y León ponga a disposición su personal para que informe, oriente, colabore y ayude a cuantos cuidadores no profesionales lo demanden para la cumplimentación de la solicitud y posterior tramitación de la cotización al régimen especial de la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 8865

**PNL/000476-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 8869

**PNL/000477-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos autonómicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres, y con el objetivo de implantar progresivamente la universalización de la Educación Infantil en el tramo 0-3 años durante esta legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 8872

**PNL/000478-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva,



Páginas

D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la inversión perdida en educación para que se alcance, al menos, la media española en términos de porcentaje del PIB en el año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 8874

**PNL/000479-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 8876

**PNL/000480-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad; a establecer una financiación adecuada con una primera partida en el presente año 2020; a favorecer actuaciones similares; y a mantener una colaboración fluida entre distintas entidades, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 8878

**PNL/000481-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a proponer a Ávila como sede del futuro Centro de Conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 8880

**PNL/000482-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del primer semestre del 2020 de un Plan de Desarrollo Turístico de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 8882



Páginas

**PNL/000483-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria de las próximas ayudas que financien la contratación predoctoral del personal investigador, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

8886

**PNL/000484-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar el apartado 2.º.2 de la Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación que convoca ayudas destinadas para la financiación predoctoral de personal interino, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

8888

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **820. Personal**

**OPER/000065-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Jesús Gómez Barrio.

8890



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000031-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes en la Consejería de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Ante las mismas competencias, en la legislatura pasada el organigrama de la Consejería de Agricultura y Ganadería estaba compuesto por la consejera, un viceconsejero, y 3 directores generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa agraria, Producción agropecuaria e infraestructuras agrarias y de la Política Agraria Común).

En esta legislatura, el organigrama es de un consejero, un viceconsejero y 5 directores generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa agraria; Producción agropecuaria, Política Agraria Común, Desarrollo Rural y de la Cadena Alimentaria).



## PREGUNTA

**¿Cuáles son los motivos de este incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judit Villar Lacueva,  
María del Carmen García Romero,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000032-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en el que se llevarán a cabo, por la Consejería de Agricultura, las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El inacabado Proceso de Concentración Parcelaria del Termino de Torre Val de San Pedro genera grandes pérdidas económicas y sociales a los propietarios, al no disponer de las fincas aportadas, ni de las atribuidas en la fase de adjudicación definitiva o Acuerdo.

Haciendo una breve compilación del Proceso, nos tenemos que remontar al Decreto 170/1990, por el que se declara de utilidad Pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria del término de Torre Val de San Pedro, no existiendo hasta el año 2003 actuación al respecto, siendo, a petición del Ayuntamiento, el 30 de diciembre



del año 2003, cuando la Junta de Castilla y León aprueba las Bases Definitivas para la misma.

La Primera Fase, "Declaración de Herederos y Adjudicación de las nuevas fincas de reparto, o, acuerdo", finalizada en el año 2010, que es paralizada por la Junta hasta que en el año 2014 Conserjería de Agricultura y Ganadería y el Alcalde del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro acuerdan un pacto que contempla la Firma de un Convenio a tres bandas, Consejería, Ayuntamiento y Propietarios, por el cual se procedería a realizar el amojonamiento de las nuevas parcelas en el año 2014, con las condiciones establecidas en el Convenio.

En el citado Convenio se contempla que el importe íntegro del Proyecto de Amojonamiento lo asumirán los propietarios de las fincas en función del n.º de parcelas por propietario, que teniendo en cuenta el número de propietarios el importe alcanza la cantidad aproximada de 60.000 €.

El 12 de octubre del mismo año, el Alcalde convoca a los propietarios para someter el Convenio a su consideración y votación que es aprobado, no sin la consiguiente discrepancia, que se soslaya ante la necesidad de que la concentración se culmine, y así se lleva a cabo el amojonamiento, pagado íntegramente por los propietarios, algo insólito, puesto que esta partida estaba ya contemplada íntegramente en el Proceso de Concentración Parcelaria aprobado por la Consejería.

En abril del 2015, la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural licita el Proyecto de Obras, "DE EJECUCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN TORRE VAL DE SAN PEDRO", con la cantidad de 452.080,99 €, insuficiente si tenemos en cuenta que el Proyecto inicial de infraestructuras para dotar de accesos a las fincas de reparto se valoró en principio en 1.300.000 €, no contestando la Junta jamás a los requerimientos que justifiquen el recorte.

En el 2016, la Empresa MESTOLAYA, S. L., ejecuta el Proyecto citado y con fecha 19 de octubre de 2016 la Junta de por finalizada la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro y la toma de posesión de las nuevas parcelas, ante tal desatino la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MONTAÑA DE TORRE VAL DE SANPEDRO, a petición de vecinos y propietarios, inicia una seria de medidas orientadas a pedir responsabilidades a los Organismos Oficiales implicados.

Aun así, se constituye una comisión de propietarios, con el objeto de realizar un seguimiento de la obra ejecutada y constatamos que el 50% de parcelas no tienen acceso, que la mayoría de los accesos realizados carecen de zanja y son intransitables, y que las pendientes en algunos casos alcanzan el 121 %, hasta que en octubre de 2017 se remite escrito al Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agroambientales informando de las graves deficiencias detectadas en el desarrollo de la obra ejecutada así como la falta de accesos al 50% de las nuevas parcelas de reparto.

Teniendo como única respuesta el silencio administrativo el Grupo Parlamentario Socialista ante las Cortes de Castilla y León el 1 de marzo de 2018, el 27 de diciembre de 2018, realiza sendas preguntas a la Consejera de Agricultura y Ganadería, que literalmente contesta que "... la Concentración Parcelaria de la zona de Torre Val de San Pedro, se encuentra finalizada, habiéndose publicado con fecha 17 de octubre de 2016 la toma de posesión de las parcelas".



En la contestación, a pesar de ciertas incongruencias, desde la Consejería aludiendo a la dureza de los inviernos, es por lo que en junio de 2018, ordena al Servicio de Agricultura y Ganadería de Segovia la redacción de una memoria que recoja las deficiencias de la obra ejecutada alcanzando un importe de 500.000 €, que a fecha de hoy nada se conoce respecto de la aprobación de la citada memoria, por supuesto, ni cuando se ejecutará, si es que definitivamente se lleva a efecto.

Se pregunta:

**¿Cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Sergio Iglesias Herrera y  
Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000033-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la presente legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a las Cooperativas:

**¿Cuál es el cálculo estimado por la Junta de Castilla y León de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales a lo largo de la legislatura 2019-2023?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000034-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a personas en situación o riesgo de exclusión social, así como del personal de acompañamiento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a las Personas en situación o riesgo de exclusión social:



**¿Cuál será el costo que supondrá para la Junta de Castilla y León la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a estos colectivos, así como del personal de acompañamiento?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000035-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro referidas a personas con discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a las Personas con Discapacidad:

**¿Cuál será la nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000036-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política de formación y el aumento de la empleabilidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a la Políticas de Formación. Aumento de la Empleabilidad:

- **¿Cuándo y cómo tienen previsto elaborar el nuevo mapa de necesidades formativas?**

- **¿Por qué no se han modificado en años anteriores los mapas de necesidades formativas?**



- **¿Qué tipo de ofertas formativas se ampliarán en los centros formativos propios de la Junta de Castilla y León?**
- **¿Cómo tienen previsto impulsar la formación on-line para permitir la conciliación y facilitar el acceso a las acciones formativas en el medio rural?**
- **¿Cómo y cuándo tiene previsto poner en marcha el nuevo programa EmpleaTalento?**
- **¿En qué va a consistir el nuevo programa de formación destinado a sectores emergentes relacionados con la Industria 4.0, y cuándo tiene previsto su puesta en funcionamiento?**
- **¿Cómo, cuándo y a quién va destinado la nueva formación a la carta, que cubran las necesidades de los sectores que son motor de crecimiento de nuestra comunidad?**
- **¿Cómo tiene previsto implantar el Cheque Formación?**
- **¿En qué va a consistir el nuevo programa de acompañamiento y asesoramiento a los empresarios de Castilla y León, que vayan a utilizar la formación bonificada?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000037-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido al Autoempleo y Autónomos:

**¿Cuál va a ser el tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000038-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política de fomento del empleo y emprendimiento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a la Políticas de Fomento del Empleo y emprendimiento:

- **¿Qué afectación considera la Junta de Castilla y León que va a tener el programa del Plan de Empleo Joven, en la reducción del desempleo en nuestra comunidad?**



- Referido a la creación de la Certificación ContratamE, para menores de 35 años:

- ¿Cuáles serán los incentivos para la contratación indefinida?
- ¿Cómo tienen previsto incentivar las contrataciones de trabajadores por cuenta ajena y la transformación de contratos temporales en indefinidos?
- ¿Cómo tiene previsto fomentar la contratación que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar?
- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León incentivar la transformación a jornada completa de aquellos contratos indefinidos formalizados a tiempo parcial, suscritos con mujeres? ¿Cuál es el número que se calcula se transformarán?

- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León implementar la nueva Estrategia de Empleo en el Medio Rural y qué efectos calcula que tendrá en el mismo?

- Referido al programa EmpleaRural:

- ¿Qué tipo de incentivos se establecerán a las empresas y autónomos que incrementen sus plantillas? ¿Qué estimación tiene la Junta de Castilla y León de incremento?

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000039-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a materialización de la promoción del desarrollo de empresas de economía social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

Referido a la Economía Social:

**- ¿En qué se va a materializar el promover el desarrollo de todo tipo de empresas de economía social?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000040-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo tiene la Consejería de Empleo e Industria previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez  
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

En relación las Crisis Empresariales:

**- ¿Cómo tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis"?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000041-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a las relaciones laborales e igualdad en el empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería. En relación con las Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo:

**¿Cómo tiene previsto trabajar para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno, desde las competencias autonómicas? ¿Qué objetivos se marca la Consejería de Empleo?**



**¿Qué objetivos cualitativos y cuantitativos se pone la Consejería de Empleo en la ejecución, que pondrá en marcha en 2020, relativos al fraude en la contratación temporal y otro contra la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000042-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Empleo e Industria, en concreto, referido a la política industrial, y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

En la pasada comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura avanzó una serie de propuestas, dentro del ámbito de competencia de su consejería.

En relación con la Política Industrial, y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial:

- **¿Cómo tiene previsto Reindustrializar y avanzar hacia el liderazgo industrial?**
- **¿Cuáles son las inversiones previstas por parte de la Junta de Castilla y León en I+D+i?**



- ¿Cuáles son las nuevas actividades productivas a las que se refiere?
- ¿Cómo y en qué términos va a trabajar la Junta de Castilla y León para aumentar el tamaño y las capacidades de las empresas del sector industrial?
- ¿Cómo tiene previsto corregir el desequilibrio territorial desde el punto de vista industrial?
- ¿Cuáles van a ser los nuevos Programas Territoriales de Fomento?
- ¿Qué pasos lleva dados la Consejería relativos a la Iniciativa Industria 4.0?
- ¿Tiene conocimiento la Consejería de algún proyecto industrial, que pueda ser declarado prioritario?

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000043-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de campañas concretas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.



Entre otras medidas, 55 operativas-20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CC. AA. a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

## PREGUNTA

**¿Qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000044-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de empresas y trabajadores a los que han llegado las campañas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.



Entre otras medidas, 55 operativas-20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CC. AA. a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

Dentro de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

## PREGUNTA

**¿A cuántas empresas y a cuántos trabajadores ha llegado dichas campañas?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000045-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones sobre las campañas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.



Entre otras medidas, 55 operativas-20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CC. AA. a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

Dentro de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

## PREGUNTAS

- 1.º- **¿Cuántos expedientes han abierto?**
- 2.º- **¿Cuántos de esos expedientes han finalizado en infracción y en sanción?**
- 3.º- **¿Cuál ha sido la cantidad económica recaudada por dichos expedientes sancionadores, en el caso que hayan acabado en sanción?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000046-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de radioterapia de Zamora interrumpido por avería de la máquina.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Según ha trascendido en los medios de comunicación, el servicio de radioterapia de Zamora está interrumpido por avería de la máquina. Según parece, en el último mes la máquina de radioterapia del hospital de Zamora se ha estropeado dos veces. Ello ha hecho que los pacientes que deben recibir este servicio lleven al menos ocho días sin prestación del mismo.

En relación con ello se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

1.º- ¿Cuántas incidencias por avería y en qué fechas y periodos ha tenido la máquina del servicio de radioterapia de Zamora en el último año 2019 y en el presente mes de enero de 2020?



**2.º- ¿Cuál ha sido la causa de estas averías y a cuántos pacientes ha afectado?**

**3.º- ¿Qué alternativas ha dado la Junta de Castilla y León a los pacientes para seguir recibiendo dicho servicio?**

**4.º- ¿Qué riesgo conlleva para los pacientes la interrupción del servicio de radioterapia?**

**5.º- ¿Se ha informado a los pacientes y familiares afectados de la incidencia y consiguiente suspensión del servicio durante los días en que la máquina está o haya estado averiada?**

**6.º- ¿Cuándo y cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León que el servicio de radioterapia en el Hospital de Zamora se restablezca con normalidad?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000047-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre la consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente (Zamora).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según ha trascendido a la opinión pública "la Gerencia de Salud está "descitando" pacientes de Benavente y de la comarca que tenían consulta con el traumatólogo en el Centro de Especialidades" (La Opinión de Zamora, 11 enero 2020).

Desde hace dos semanas no hay consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente. Ello se suma a la falta de urólogo. Benavente lleva sin consulta de Urología desde hace más de ocho meses.

Da la sensación de que un Centro de Especialidades que nació con la firme voluntad de prestar servicios en Benavente para los usuarios de la sanidad pública de las tierras del norte de Zamora, se está desinflando. Los ciudadanos empiezan a tener la percepción



que el Centro de Especialidades de Benavente está dejando de prestar servicios para los que fue creado hace quince años.

Estas circunstancias, unidas también a la reciente supresión de las guardias cortas en los días festivos en el Centro de Salud Sur de Benavente, está generando una incertidumbre, desasosiego y malestar en los ciudadanos de la ciudad y comarca benaventana.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**1.º- ¿Desde qué fecha no hay consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?**

**2.º- ¿Cuáles son las razones por las que ha dejado de haber consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente (Zamora)?**

**3.º- ¿Tenía previsto la Junta de Castilla y León esta circunstancia? Y, si es así, ¿desde cuándo? ¿Qué ha hecho o qué no ha hecho por evitarla?**

**4.º- ¿Cuántos pacientes se han visto afectados por la interrupción de la consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente y cuántos han tenido que ser derivados a Zamora o a otros centros sanitarios fuera de Benavente desde entonces hasta la fecha de hoy?**

**5.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León reanudar las consultas de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?**

Valladolid, 13 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000048-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre la supresión por la Junta de Castilla y León de la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según han informado los medios de comunicación (La Opinión de Zamora, 9 enero 2020), la Gerencia de Salud de la Junta de Castilla y León ha suprimido la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora). También queda en el aire "la guardia corta de los días lectivos al depender su cobertura de la voluntad colaborativa de los médicos mayores de 55 años que están exentos de realizar guardias y ejercen ese derecho laboral".

"De momento, el cuadrante de guardias en teoría vigente en el Benavente Sur contempla (salvo un día) las tres guardias habituales diarias, siempre que de



forma efectiva los médicos exentos acepten realizar la guardia corta. En los festivos, sencillamente se pasa de cuatro médicos a tres médicos".

Antes de las pasadas fiestas de Navidad, según informa La Opinión de Zamora, "la directora médica y otro responsable de la Gerencia se reunieron en el PAC de Benavente con todos los médicos. La sala se atestó. Incluso asistió personal de enfermería. Los dos miembros de la Gerencia explicaron a los profesionales que, debido a la falta de personal, proponían suprimir los módulos de guardia cortos o de refuerzo en días festivos y en días lectivos. Los médicos se opusieron tajantemente".

"La Gerencia se presentó a esa reunión con un cuadrante de guardias ya reducido tanto en los días de diario como los fines de semana. Tras la reunión se modificó ligeramente, manteniendo tres profesionales para las guardias de diario, pero reduciendo a cuatro a tres los asignados durante los fines de semana".

"Hasta ahora, y pese a que la plantilla de médicos de atención primaria se ha ido reduciendo en el PAC del Benavente Sur en la última década, los días de diarios realizan guardia tres médicos. Dos de ellos entran a las tres de la tarde y finalizan la guardia a las ocho de la mañana del día siguiente. El tercero realiza una guardia corta o de refuerzo. Entra a las tres de la tarde, pero sale a las once de la noche, permitiendo así liberar de presión a los otros dos profesionales que realizan la guardia completa.

Los fines de semana dos profesionales realizan una guardia larga de 24 horas, desde las ocho de la mañana, hasta las ocho de la mañana del día siguiente. Y otros dos hacen guardias cortas o de refuerzo, desde las ocho de la mañana, hasta las diez de la noche. Una de estas es la que ya se ha suprimido, como puede verse en el cuadrante (en sombreado por los fines de semanas sobre estas líneas)".

Los médicos del Punto de Atención Continuada han entregado a la Gerencia del SACYL un documento en el que rechaza su "total rechazo a la decisión de la Gerencia de dejar sin cobertura uno de los módulos de diario y de festivo". Entienden los facultativos que "supondrá una desmesurada sobrecarga asistencial de los profesionales, ya de por sí excesiva por acumulaciones, frecuencia de guardias e incidencias habituales". Sostienen también que "sería dejar un solo médico por zona, un serio agravio comparativo con otras zonas de salud que, con menor ratio de población, menos de la mitad, mantienen dos médicos, y también supondrá un menoscabo importante en la atención a los enfermos de las zonas". La Gerencia todavía no ha dado respuesta al documento.

Ya a principios de abril de 2019 el Consejo de Salud de Benavente denunció la precariedad de recursos humanos en las zonas básicas de salud que dependen de los Centros de Salud de Benavente y alertó del problema de personal para cubrir las guardias. En aquel momento, se denunciaba que no habría personal para realizar guardias antes de fin de año (La Opinión de Zamora, 5 abril 2019).

Ahora, ante la falta de ese personal, la Junta de Castilla y León, en lugar de solucionar el problema, responde con recortar las mismas. Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**1.º- ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora)?**



**2.º- ¿Ha evaluado la Junta de Castilla y León las repercusiones de esta decisión?**

**3.º- ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León la sobrecarga de trabajo que esta medida supondrá para los médicos de guardia del Centro de Salud Benavente Sur?**

**4.º- ¿Ha contado o ha comunicado el SACYL esta decisión al Consejo de Salud de Benavente?**

**5.º- ¿Cómo ha respondido la Junta de Castilla y León a las demandas del Consejo de Salud de Benavente, que ya en abril de 2019 alertó de la precariedad de recursos humanos en los centros de salud de Benavente?**

**6.º- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León seguir garantizando los servicios de Atención sanitaria en el Centro de Salud Benavente Sur al menos en las mismas condiciones que se venían prestando?**

Valladolid, 13 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000049-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre el Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La construcción de un Centro de Salud en "Parada del Molino" (Zamora) es un proyecto que se incluyó en los Presupuestos Generales de 2009 con un coste total de 2.848.330 € a ejecutar en varias anualidades, de los cuales se preveían invertir para ese año de 2009 la suma de 107.416, dejando 695.457 para 2010 y 2.045.457 para 2011.

Nuevamente, en los Presupuestos de 2010 volvió a incluirse esta infraestructura, esta vez con una partida de 241.820 €, de un coste total de 341.213 €.

Las previsiones no se cumplieron y fueron experimentando modificaciones. Así, en los presupuestos Generales de 2011 se contemplaba una inversión de 142.542 € de un coste total que ascendía ya a 3.796.524 €. Es decir, el proyecto se había incrementado



en 948.194 € con respecto al inicialmente previsto en los presupuestos de 2009. El resto se preveía invertir en las siguientes anualidades. Así para 2012 se preveía un gasto de 1.200.400, para 2013 1.215.349 y los restantes 899.610 sin especificar anualidad.

Sin embargo, en los ejercicios presupuestarios posteriores a 2011, las partidas destinadas al Centro de Salud de "Parada del Molino" desaparecieron, para volver a aparecer en 2016.

En el debate de investidura celebrado el mes de junio de 2015, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura. Y aquí se incluyeron los centros de salud de Parada del Molino y de Villalpando. Ambos se incluyeron dentro del Plan de Infraestructuras Sociales prioritarias.

El 22 de febrero de 2016 la Comisión de Sanidad aprobó la PNL del grupo socialista por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura (2015-2019) el Centro de Salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016.

En los presupuestos para 2016 se volvió a incluir el proyecto de este Centro de Salud, con un coste total de 4.079.393 €, de los que están previstos invertir en este ejercicio 20.000 €, dejando el resto para ejercicios posteriores: 2.400.000 € en 2017; 1.200.000 € para 2018 y 360.000 € para el resto. De toda esta partida (4.079.393 €) solo se han gastado 99.393 € en el proyecto.

El Centro de Salud de "Parada del Molino" (Zamora) volvió a incluirse en los presupuestos de 2017 con una inversión de 200.000 para el C. S. "Parada del Molino". Sin embargo solo se invirtieron esos 19.154 € respectivamente, como recoge el Tomo 13.

En mayo de 2017 el entonces delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora señaló que esperaba que la obra del C.S. "Parada del Molino" pudiera comenzar en los primeros meses de 2018. También por entonces (15 mayo 2017), el entonces presidente de la Junta de Castilla y León declaró: "Estaré muy vigilante con el Consejero de Sanidad para que en las próximas semanas podamos sacar a licitación la ejecución de las obras en el centro de salud en Zamora". Las obras no comenzaron.

En los presupuestos de 2018 la Junta volvió a presupuestar el C. S. Parada del Molino, con una partida de 1.250.000, llevando el fin de la obra hasta 2020.

El 15 de mayo de 2018 se anunciaba que las obras del centro de Salud de parada del Molino estaban listas para salir a licitación. El 12 de diciembre de 2018, el consejero de Sanidad dijo respecto a las obras del C. S. "Parada del Molino" que "se seguían dando pasos". No ha sido hasta el 11 de abril de 2019 cuando la Junta de Castilla y León ha sacado a licitación las obras, con un presupuesto base de licitación de 2.927.097,20 euros y un fin de fecha de presentación de ofertas de 10 de mayo de 2019.

El jueves 12 de septiembre de 2019, la nueva delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora declaró que las obras de derribo del actual centro de salud comenzarían en noviembre de este año, tras el cierre de las instalaciones y el traslado de los pacientes a otro centro de salud de la ciudad.



A día de hoy, y dado que las obras no han comenzado, formulamos la siguiente

## PREGUNTA

**1. ¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León ha tardado diez años en licitar las obras del Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora, desde que en 2009 fue incluido en los presupuestos generales de la Comunidad?**

**2. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras del nuevo Centro de Salud de "Parada del Molino"?**

**3. ¿Durante el tiempo en que duren las obras, dónde serán atendidos los pacientes que pertenecen a la demarcación del Centro de Salud "Parada del Molino"?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000050-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas que ha adoptado la Consejería de Sanidad respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza el pasado día 28 de marzo de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad al respecto de los acuerdos del Consejo de Salud de Riaza el pasado día 28 de marzo de 2019?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián y  
Sergio Iglesias Herrera



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000051-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada de personal sanitario de la Consejería de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

Desde la Consejería de Sanidad:

**¿Qué valoración se hace sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada de personal sanitario de la Consejería?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián y  
Sergio Iglesias Herrera



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000052-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las supuestas incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Inmaculada García Rioja,  
Diego Moreno Castrillo,  
Judit Villar Lacueva,  
María Isabel Gonzalo Ramírez,  
Noelia Frutos Rubio,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Javier Campos de la Fuente y  
Jesús Puente Alcaraz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000053-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿En qué consiste el plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, al que el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria hizo alusión en un medio de comunicación?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Inmaculada García Rioja,  
Diego Moreno Castrillo,  
Judit Villar Lacueva,  
María Isabel Gonzalo Ramírez,  
Noelia Frutos Rubio,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Javier Campos de la Fuente y  
Jesús Puente Alcaraz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000054-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones que afectan a la sanidad pública en la comarca de Sanabria (Zamora).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

A la ya de por sí preocupante situación sanitaria en la comarca de Sanabria, agravada en los últimos años por la falta de médicos en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria, se han añadido en los últimos días del mes de noviembre y primeros de diciembre de 2019 otros problemas. Entre estos tenemos que señalar los siguientes:

La suspensión hasta el mes de enero de la consulta de Pediatría, en el centro de Salud de La Puebla de Sanabria.

El anuncio de dos nuevas bajas en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria, lo que viene a complicar, aún más, la atención en los pueblos, pues se suspenden consultas en algunos consultorios.



El cierre de la consulta de Dermatología y del paritorio en Verín (Orense) y sus consecuencias en la Alta Sanabria, sujeta a un convenio de asistencia sanitaria entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, vigente desde 2009-2010.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**¿Cuáles son las causas de los problemas que se están sucediendo en la sanidad pública de la comarca de Sanabria (Zamora)?**

**¿Considera la Junta de Castilla y León que la asistencia sanitaria en la comarca sanabresa está plenamente cubierta y garantizada con los recursos humanos y materiales actuales?**

**¿Qué soluciones va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar una plena asistencia sanitaria y resolver los problemas sanitarios que se están produciendo en la comarca de Sanabria (Zamora)?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000055-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a diversas cuestiones sobre la sanidad pública de la Alta Sanabria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 3 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad la ratificación de los convenios sanitarios rubricados entre Castilla y León y Galicia con el fin de mejorar la prestación de usuarios de zonas limítrofes de ambas comunidades autónomas y de los que se verán beneficiados unos 6.500 ciudadanos de las provincias de Zamora y León.

Los objetivos de estos convenios eran primar la accesibilidad, garantizando, de este modo, el derecho a la protección de la salud con independencia del lugar de residencia y potenciando y favoreciendo el desarrollo de estas áreas. De este modo, se pretendía evitar la despoblación de los territorios periféricos de ambas comunidades. Se buscaba



así dar respuesta a una reclamación de las poblaciones limítrofes de ambas comunidades para poder acceder a los servicios sanitarios, con independencia de la adscripción a una u otra comunidad autónoma.

Los beneficiarios de estos convenios fueron por parte gallega los municipios de Rubiá y Viana do Bolo (Orense), Hermisende, Lubián, Pías y Porto en la Alta Sanabria en Zamora, y Puente de Domingo Flórez y La Cabrera en León. Así, los usuarios de estos ayuntamientos podrán acudir tanto a centros del Servizo Galego de Saúde como del Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl).

De este modo, en el caso zamorano, los habitantes de la Alta Sanabria (1.200 en el momento de la firma del convenio) podían elegir entre su hospital de referencia en Zamora, y el más próximo de Verín, donde también podrán recibir atención especializada, de urgencias y emergencias. Los 4.500 habitantes de la Zona Básica de Salud de Puente Domingo Flórez y La Cabrera que podrán optar por recibir atención sanitaria urgente en el hospital de Ponferrada o en el más próximo hospital comarcal de Valdeorras.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene firmado con la Xunta de Galicia un protocolo de colaboración desde 2010. En efecto, el 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración entre ellas una sobre Asistencia sanitaria, que reza así:

#### "Primera: Asistencia sanitaria

Las partes firmantes consideran que el sistema sanitario público se inspira en los principios básicos de solidaridad, igualdad, universalidad, equidad, calidad, coordinación y cooperación para la superación de las desigualdades en salud, al objeto de conseguir una mayor justicia distributiva que permita a los ciudadanos recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso con independencia de su lugar de residencia o del lugar en que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

En este sentido, la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León ya han manifestado su voluntad recíproca de desarrollar actuaciones comunes en materia sanitaria con la firma de un Protocolo y tres Convenios en el ámbito de la atención primaria, especializada y asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en zonas limítrofes, así como en materia de extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento.

Para el desarrollo y posible ampliación de los citados acuerdos, se continuará fomentando la coordinación de los dispositivos sanitarios con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios públicos de ambas comunidades, especialmente en las siguientes áreas:

Atención Sanitaria en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

Atención Primaria.

Atención Especializada (ambulatoria y hospitalaria).

Atención en Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

Atención Sociosanitaria.



Tarjeta Sanitaria.

Formación del Personal.

Investigación en Ciencias de la Salud.

Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

Organización de los servicios sanitarios.

Salud Pública".

En virtud de ello los habitantes de la Alta Sanabria (Zamora) han venido recibiendo asistencia sanitaria en el hospital de Verín (Orense), con considerables ventajas de accesibilidad para los usuarios de la sanidad.

Conviene recordar, a modo de ejemplo, que la distancia entre Zamora y Lubián es de 138 km, lo que supone 1 hora y 34 minutos de desplazamiento por carretera. Entre Lubián y Verín la distancia es de 53 km, con un tiempo de desplazamiento de 35 minutos.

La Xunta de Galicia anunció el cierre del paritorio del hospital comarcal de Verín previsto para el 1 de diciembre de 2019, lo que ha generado un gran malestar en la comarca gallega, con la consiguiente incertidumbre también en los municipios de la Alta Sanabria de Hermisende, Lubián, Pías y Porto.

Recientemente (3 de diciembre de 2019) la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia se ha reafirmado en su decisión de cerrar el paritorio del hospital de Verín y trasladar este servicio al hospital de Orense.

El cierre del hospital de Verín lleva también acarreado la eliminación de la figura del pediatra de guardia.

Como ha recogido la prensa gallega (La Voz de Galicia, 25 noviembre 2019) "Tradicionalmente un pediatra de Atención Primaria de Verín y una médica de urgencias atendían, a mayores de su trabajo, las guardias de pediatría en caso de nacimientos en el hospital. Se trataba de guardias localizadas, de manera que si había un parto, se llamaba a estos profesionales para que atendiesen al recién nacido. Cuando estos dos médicos dejaron de asumir las guardias, se generó un vacío que el Sergas intentó cubrir convocando, en junio, dos plazas de interinos. En agosto las declaró desiertas, ante la falta de candidatos. Ahora, con la nueva decisión, esas dos plazas de carácter temporal dejan de tener sentido".

Por otro lado, también se ha visto afectado el servicio de Dermatología en el hospital de Verín. En octubre de 2019 "El Sergas ha centralizado en el CHUO las consultas y las cirugías que hasta ahora se venían desarrollando en los hospitales comarcales de Verín y O Barco de Valdeorras. La situación se produce después de que tres de los ocho especialistas que había para la provincia hayan pedido su traslado o se hayan pasado a la privada. La de O Barco sigue trabajando, pero solo hasta finales de mes. El de Verín y uno de Ourense ya no están". (La Voz de Galicia, 9 de octubre de 2019).

Ahora, con la nueva situación generada, los vecinos de la Alta Sanabria ven de nuevo alejada la distancia que les separa de los hospitales, pues el de Orense les separa, en el caso de Lubián 124 kilómetros y 1 hora 12 minutos de desplazamiento. Ver la siguiente tabla:



Distancia	Km.	Tiempo invertido
Lubián a Zamora	138	1 hora y 34 minutos
Lubián a Verín	53	35 minutos
Lubián a Orense	124	1 hora y 12 minutos

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

**¿Cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y de otros servicios sanitarios al hospital de Orense, en función del convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia?**

**¿Qué alternativa o solución ha contemplado la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los usuarios de la sanidad pública de la Alta Sanabria que, en virtud del citado convenio, han venido utilizando los servicios del hospital de Verín (Orense) y que ahora, en virtud de la decisión de la Xunta de Galicia, se quedan sin ellos?**

**¿Ha comunicado a la Junta de Castilla y León el gobierno gallego su decisión sobre el traslado del paritorio de Verín a Orense y las consecuencias de esta medida para el convenio entre las dos administraciones autonómicas?**

**¿Cómo ha afectado a los usuarios de la Sanidad de Castilla y León lindantes con Galicia y afectados por el convenio entre las dos administraciones autonómicas, el traslado a Orense de las consultas y cirugía de Dermatología del hospital de Verín? ¿Cómo ha afrontado y gestionado la Junta de Castilla y León en relación con los usuarios de la sanidad de esta comunidad las consecuencias derivadas del citado traslado?**

**En función de todo esto, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia?**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández y  
María Inmaculada García Rioja



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000056-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a altos cargos de la Junta de Castilla y León que utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



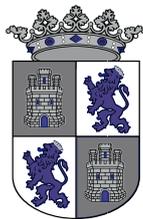
## PREGUNTA

**¿Cuántos altos cargos de la Junta de Castilla y León utilizan el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000057-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de altos cargos de la Junta de Castilla y León que comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



## PREGUNTA

**¿Cuántos altos cargos de la Junta de Castilla y León comparten el coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000058-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a identidad de los altos cargos que comparten el vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



## PREGUNTA

**¿Quiénes son los altos cargos que comparten el vehículo oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000059-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



## PREGUNTA

**¿Cuál es el trayecto que realizan los vehículos para trasladar a los altos cargos desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000060-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



## PREGUNTA

**¿Cuál es el costo individualizado que supone para la Junta de Castilla y León los viajes de todos los altos cargos, excluyendo a los miembros del Consejo de Gobierno?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000061-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a coste que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, el acudir diariamente a su lugar de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.



## PREGUNTA

**¿Cuál es el costo que supone para la Junta de Castilla y León los viajes del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, el acudir diariamente a su lugar de trabajo?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000062-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago y al plan anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Peñalba de Santiago es un pueblo perteneciente al municipio de Ponferrada, en la comarca del Bierzo, que forma parte de la Red de los Pueblos Más Bonitos de España. Es Bien de Interés Cultural como Conjunto Etnográfico y posee una iglesia mozárabe del siglo X, declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional en 1931 y pertenece al BIC Tebaida Berciana, es decir, una de las joyas de la Nación.

Recientemente, el 23 de octubre de 2019, se declaró un incendio en una vivienda y todo este patrimonio atesorado durante siglos, en minutos, pudo arder y desaparecer. Al día siguiente del siniestro se personó en Peñalba el Viceconsejero de Cultura con la finalidad de interesarse por las consecuencias del incendio y para apoyar a los vecinos.



Días más tarde fue el Director General de Patrimonio Cultural, el Sr. Gumersindo Bueno, el que manifestaba que la Junta de Castilla y León se comprometía a poner en marcha un plan integral contra incendios para el medio rural del municipio de Ponferrada. En relación con este tema es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes:

## PREGUNTAS

**1.- ¿Cómo valora la Dirección General de Patrimonio Cultural el riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el 23 de octubre de 2019?**

**2.- ¿Cómo valora la Consejería de Cultura y Turismo la repercusión que tiene la falta de cobertura en telecomunicaciones, en relación a la protección de los bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago?**

**3.- ¿En qué consiste el plan que ha anunciado, según antecedentes, el Director General de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en funcionamiento?**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y  
José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### **POP/000116-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 31 de enero de 2020, el Procurador D. David Castaño Sequeros retiró la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000116, formulada a la Junta de Castilla y León, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000438-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que negocie con la adjudicataria de la ampliación de la autovía AP-6 y la construcción de las AP-51 y AP-61 la finalización de la concesión, realice un estudio para cuantificar el coste de la liberación de los contratos y proceda a estudiar y tomar medidas que puedan beneficiar a sus usuarios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000438 a PNL/000441.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de población, el envejecimiento demográfico y la despoblación en gran parte del interior peninsular son los tres aspectos más relevantes del debate que desde hace años se desarrolla en España. Es precisamente la densidad de población la variable que mejor expresa en muchas regiones esta triple problemática, directamente la de la despoblación e indirectamente su causa, la de la pérdida progresiva de población, y como consecuencia su envejecimiento.

En una Comunidad Autónoma como la nuestra esta situación es especialmente grave: el descenso de la población se acentúa a partir del año 2009, cuando la



Comunidad Autónoma tenía 2.563.521 habitantes. A partir de ese año, se produce un decrecimiento progresivo del volumen de la población, más acusado aún a partir de 2012, y que presenta en la actualidad una pérdida de más del 5 % en los últimos 8 años.

Según los datos que recoge el Consejo Económico y Social (CES) en su estudio monográfico sobre población, trece provincias españolas lograron aumentar su población, pero en términos relativos las castellanas y leonesas siguen manteniendo sus posiciones entre las más recesivas, encabezando Ávila el listado en cuanto al porcentaje de decrecimiento. Y Segovia no es ajena a esta realidad, si bien es cierto que, en este caso, si se considera también su área de influencia (Alfoz), en los últimos años esta situación se ha ido corrigiendo.

A pesar de ocupar una posición estratégica central de enlace e interconexión entre las vertientes atlántica y mediterránea de la península, que sería clave para la cohesión de la ordenación de los territorios y su mejor comunicación terrestre, nunca se ha reconocido esta especificidad como enclave territorial que ofrece una oportunidad de crecimiento sostenible y equilibrado.

En cambio, la Administración del Estado, en lugar de acabar con el aislamiento de estos territorios con el fin de afrontar la mejora de su acceso, impidiendo lo que con el tiempo podría convertirse en una discriminación regional competitiva, ha optado por dejar a estos territorios semiolvidados, sufriendo durante décadas, en general, carencias y retrasos de inversiones en materia de infraestructuras y comunicaciones, tales como la red ferroviaria y su conexión completa al corredor atlántico o el despliegue de las comunicaciones móviles.

Parece bastante evidente que la situación demográfica, social y económica de las provincias de Segovia y Ávila no se encuentra precisamente en su mejor momento. La falta de salidas profesionales y oportunidades laborales junto con la limitada oferta formativa en estas provincias tiene como consecuencia directa que muchos de sus habitantes opten por desplazarse diariamente a otras provincias limítrofes, especialmente a Madrid. Pero una nula política de inversiones en infraestructuras ferroviarias de conexión y una red viaria basada en autopistas de peaje constituyen otra barrera económica que genera aún más desigualdad para los habitantes de estas provincias con respecto a otras regiones.

En concreto, las autopistas AP-6 Villalba-Adanero, AP-51 Villacastín-Ávila y AP-61 San Rafael-Segovia se encuentran en régimen de concesión administrativa. El 5 de noviembre de 1999, se adjudicó a la sociedad Castellana de Autopistas, S. A., la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje AP-61, conexión de la AP-6 con Segovia y la autopista AP-51, conexión de la AP-6 con Ávila. Y para la conservación y explotación de la autopista de peaje AP-6, tramo Villalba-Adanero, su gestión pasó de Iberpistas a Castellana de Autopistas, S. A., a partir del 30 de enero de 2018. La peculiaridad de estas concesiones se encontraba en que no se había fijado la duración exacta de su plazo de concesión, cuya decisión se tomaría a partir del 19 de noviembre de 2019 en base al pliego de cláusulas administrativas, y tal como respondió de forma adelantada el 5 de septiembre de 2019 el propio Ministerio de Fomento a una pregunta escrita de nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados.



Parece ser que la intención que tiene el Gobierno Central es continuar con el actual sistema de concesión administrativa hasta 2024, para luego plantearse una nueva adjudicación por otros siete años, extendiendo por tanto los peajes hasta el 2031. Como así parece confirmar la publicación el 28 de diciembre (como si de una inocentada se tratara) del Real Decreto 756/2019, de 27 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa, pero que, en realidad, solo modifica el régimen tarifario incrementando las mismas.

Lo curioso es leer en la prensa en los últimos meses las promesas del partido socialista, de poner en marcha la eliminación de los peajes en algunas autopistas cuando finalicen sus concesiones, como recientemente se ha producido en las autopistas AP-7 entre Alicante y Tarragona y en la AP-4 entre Sevilla y Cádiz. Y están previstos, además, en los próximos años también para el tramo de la AP-7 desde Tarragona hasta la frontera de la Junquera, y para la AP-2 entre Zaragoza y el Mediterráneo. Y ver que, otra vez más, nuestra comunidad queda relegada al olvido y los habitantes de Ávila y Segovia nuevamente castigados.

Es más que evidente que la eliminación de los peajes de la AP-6, AP-51 y AP-61 igualaría las oportunidades de conexión y desarrollo de estas provincias limítrofes con Madrid, siendo un factor decisivo para la creación de empleo en la zona, al facilitar que las empresas que quieran asentarse en la periferia de Madrid puedan hacerlo en estos enclaves por la ventajosa situación geográfica, abriendo las posibilidades de generación de empleo directo.

Es bien conocida y probada la actual política de transporte que el Estado está llevando a cabo con los contratos de las autopistas de peaje en España, promoviendo su reversión en todos aquellos que han finalizado recientemente o que están por finalizar, no licitándose de nuevo en la misma modalidad, sino que han pasado a incorporarse nuevamente, o pasarán una vez que finalicen, a la red de alta capacidad del Estado en la modalidad de autopistas libres de peaje para los usuarios, sufragándose los costes asociados a su mantenimiento y explotación a través del erario público. Ejemplos recientes de ello son los tramos liberados en la AP-1, AP-4 y AP-7, al igual que se presume la reversión final del citado de la AP-2.

Adicionalmente, el actual ejecutivo en funciones del Ministerio de Fomento ha expresado de manera pública en los últimos años su predisposición por un nuevo modelo de tarificación y financiación de las infraestructuras de manera global en toda la red de alta capacidad. Este nuevo modelo de financiación de las infraestructuras se deberá establecer mediante debate de todas las fuerzas políticas y de la sociedad en general.

Es por todo lo anteriormente expuesto que este Grupo Parlamentario autonómico considera un agravio que, sobre la base del actual modelo de provisión y financiación de autopistas de España, se esté sosteniendo un modelo diferente y discriminatorio para los habitantes de Castilla y León, quienes han de soportar los actuales peajes de las autopistas objeto de esta PNL y están viendo cómo los planes a futuro para los tramos concesionados son de proseguir con este agravio, mientras que en otras partes del territorio se está promoviendo precisamente lo contrario, posibilitando la remoción y liberación completa de los peajes.



Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para:**

**Que basándose en la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 2010 -sobre la adjudicación de la ampliación de la autovía AP-6 y la construcción de las AP-51 y AP-61- negocie con la adjudicataria la finalización de la concesión, de tal forma que los usuarios de estas autopistas se vean favorecidos igualmente por la actual política del Estado español.**

**Que realice también un Estudio económico-financiero que permita cuantificar el coste de la liberación de los contratos de concesión, de tal forma que pueda analizarse la posibilidad de liberar definitivamente estos peajes de la AP-6 y la AP-51 y AP-61.**

**Que proceda, por último, a estudiar y, en su caso, tomar otras medidas complementarias que puedan beneficiar en el corto plazo a los usuarios frecuentes o habituales de estas autopistas, como pueden ser una reducción de la tarifa o incluso la compensación completa a los usuarios considerados como frecuentes en las autopistas, de tal forma que el pago de una tarifa no suponga una limitación a la hora de residir en los pueblos y ciudades de Castilla y León afectados por la pérdida de población.**

En Valladolid, a 3 de enero de 2020.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000439-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a los órganos constitucionales, a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni crear una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña" y a que se dirija al Presidente del Gobierno para que recupere el delito de referéndum ilegal, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000438 a PNL/000441.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación a la democracia española, alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, no defendiendo al Jefe del Estado, ni a nuestra democracia, ni siquiera a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, hemos sido también testigos de cómo la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que la obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado.



Todo ello hace que consideremos intolerable que, en el seno de la representación política de España, representantes de la Cámara llamen autoritario al Jefe del Estado o afirmaciones como que "le importa un comino la gobernabilidad de nuestro país".

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. El Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Estas circunstancias hacen que debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto,

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Instar al Gobierno de España a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.**

**2.- Instar al Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".**

**3.- Instar al Gobierno de España para que a su vez se dirija al presidente del Gobierno para que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000440-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la anticoncepción en nuestra Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000438 a PNL/000441.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en los "Programas de Acción de El Cairo y Beijing" de 1994 y 1995 respectivamente, se reconocen los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte inseparable de los mismos y, además, se considera que la salud sexual y reproductiva y los derechos afines son la base del desarrollo sostenible.

Para la OMS, la salud sexual y reproductiva tiene que ver con la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria, placentera y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee. Esta concepción de la misma supone que las mujeres y los hombres puedan elegir métodos de control de la fertilidad seguros, eficaces,



asequibles, aceptables y que las parejas puedan tener acceso a servicios de salud que permitan a las mujeres tener un seguimiento adecuado durante su embarazo.

En nuestro país, la referencia legislativa en materia de salud sexual y reproductiva (SSR) es la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, la cual aborda la protección y garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva de manera integral, estableciendo la necesidad de desarrollar medidas concretas en los ámbitos sanitarios y educativo. Establece, asimismo, una nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo fuera del Código Penal que, siguiendo la pauta más extendida en los países de nuestro entorno político y cultural, busca garantizar y proteger adecuadamente los derechos e intereses en presencia, de la mujer y de la vida prenatal.

La Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva referida en la citada Ley Orgánica, aprobada en 2011, es fruto del consenso entre sociedades científicas y profesionales, organizaciones sociales, población usuaria, personas expertas y representantes de las Comunidades Autónomas y tiene como objetivo general ofrecer una atención de calidad a la salud sexual y reproductiva (SSR), con servicios accesibles que permitan mejorar la vivencia de aquéllas y en donde los derechos sexuales y reproductivos queden garantizados, priorizándose cuatro líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Promoción de la salud

Línea estratégica 2: Atención sanitaria

Línea estratégica 3: Formación de profesionales

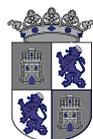
Línea estratégica 4: Investigación, innovación y buenas prácticas

Su desarrollo e implementación corresponde a las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones competentes para ello.

Por otra parte, debemos reconocer que en los años transcurridos desde la aprobación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, han emergido nuevas prácticas y fenómenos que afectan a la salud sexual de la población en general y de las personas más jóvenes en particular: auge de las violencias sexuales; uso e impacto de las nuevas tecnologías en el acoso sexual; consumo de pornografía, etc.

Por ello, desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en noviembre de 2018 se consideró necesario iniciar un nuevo proceso de consulta a las personas integrantes del Comité Técnico y del Comité Institucional de la ENSSR, invitando a nuevas personas expertas en algunos de los aspectos actuales. Dicha consulta dio como resultado el Plan Operativo 2019-2020 que desarrolla las prioridades consensuadas por ambos comités y que fue revisado y aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS el 20 de junio de 2019.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León no ha desarrollado medidas específicas encaminadas a aplicar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. No dispone de normativas y programas propios que contemplen de forma específica la atención a la anticoncepción, tan sólo una vaga referencia en el IV Plan de Salud.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar guías y/o protocolos actualizados con las mejores evidencias disponibles que ayuden a los profesionales sanitarios a mejorar la prescripción y seguimiento de los diferentes métodos anticonceptivos, así como la detección y tratamiento de los problemas de salud sexual y reproductiva.

2. Desarrollar programas formativos que garanticen la formación continua de los profesionales del sistema público de salud de Castilla y León, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada.

3. Garantizar el acceso de todas las mujeres a la prestación de anticoncepción, asegurando consultas específicas para atender los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Incluir los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios de SACyL, incluida la anticoncepción de urgencia.

5. Garantizar el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo como una prestación y derecho con garantías de equidad atendiendo las demandas existentes de acuerdo con lo regulado en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y desarrollar la normativa necesaria para evitar que las mujeres tengan que adelantar pago alguno para acceder a este derecho.

6. Desarrollar campañas de información y sensibilización en anticoncepción, salud y derechos sexuales y reproductivos de forma regular y continuada, para ampliar el número de personas a las que llega. Se realizarán, de forma específica campañas dirigidas a jóvenes, inmigrantes o personas con diversidad funcional.

7. Impulsar políticas activas de educación que favorezcan, desde la niñez y continúe hasta la adolescencia y la juventud, las potencialidades de hombres y mujeres para poner en práctica conocimientos, valores y actitudes, fundamentalmente relacionados con el ejercicio de su sexualidad y sus derechos.

Valladolid, 16 de enero de 2020.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000441-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera existente en la comunicación para las personas con discapacidad auditiva, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000438 a PNL/000441.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Las personas sordas presentan distintas pérdidas auditivas en mayor o menor grado en cada caso. Este hecho lleva de forma pareja una serie de circunstancias que condicionan la forma de entender el mundo que les rodea, así como su forma de comunicación.

Las barreras de comunicación surgen cuando hay dificultades para el entendimiento mutuo entre dos o más personas. Aunque estas personas sufren dichas barreras de comunicación de forma continuada en su vida diaria, conviene recordar que también las personas oyentes se enfrentan a este problema cuando se comunican con una persona sorda usuaria de lengua de signos, ya que la mayoría de la sociedad en la que vivimos no conoce esta lengua. Por tanto, las personas con discapacidad auditiva y las personas



oyentes se ven afectadas por las mismas barreras de comunicación de igual forma, aunque con diferente frecuencia.

La interpretación de la lengua de signos da respuesta a la necesidad y derecho de las personas sordas a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con respecto a los ciudadanos oyentes.

El profesional intérprete es una figura formada y acreditada cuya función es la de actuar como puente de comunicación entre usuarios de distintas lenguas, en este caso lengua oral castellana y Lengua de Signos Española (LSE), siendo competente en ambas. Existen ámbitos en los que, por cuestiones de financiación y dificultad en la cobertura de los mismos, se realizan mediante presupuesto previo y a través de profesionales en bolsa de intérpretes ya existentes, por ejemplo:

- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Política y Gobierno.
- Medios de comunicación, realizando la adaptación para la accesibilidad en lengua de signos de programas de radio, televisión o prensa.

En el "Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal y Supresión de Barreras en Castilla y León" del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su Título IV (arts. 54 a 59) se regula la Accesibilidad en la comunicación sensorial, en relación con la telefonía, la televisión, la publicidad institucional, las tecnologías de información y comunicación, los eventos accesibles y el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA). Actualmente desde las propias Cortes de Castilla y León no se está cumpliendo con dicho reglamento.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, considerando que la presencia de intérpretes de lengua de signos debe producirse siempre que un acto tanto de los órganos parlamentarios como de las administraciones públicas sea objeto de emisión pública, instan a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera que actualmente existe en la comunicación para todas las personas con discapacidad auditiva. A tal fin, en cualquier acto organizado o financiado por la Administración de la Comunidad o que se celebre en cualquier edificio de uso público en el que se publique información o se rindan cuentas en aras a la transparencia e información política garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos".**

Valladolid, 22 de enero de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000442-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la construcción del Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos) y dar cobertura legal para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La calidad de los fósiles encontrados en el entorno de Salas de los Infantes (Burgos), convierten a esta zona en una de las más interesantes a nivel mundial para los paleontólogos, en lo que hay que destacar 4 yacimientos, el de Costalomo, Mambrillas, Oterillo y Tenadas de Vallejo.

1.- El yacimiento de Tenadas de Costalomo es el más conocido y desde tiempos inmemoriales ya que, curiosamente, las gentes de la zona explicaban esas extrañas marcas como huellas en la roca de un águila gigante. El yacimiento está situado en el sureste de la provincia de Burgos. Geológicamente se encuentra en la parte occidental de la Cuenca de Cameros, que presenta un registro sedimentario desde el Jurásico



Superior al Cretácico Inferior constituido por sedimentos marinos y continentales. Para su datación se le ubica en la Formación Castrillo de la Reina con una edad Barremiense Superior-Aptiense (aproximadamente hace 130 millones de años).

Administrativamente Costalomo está situado en la comarca de Salas de los Infantes, y ha sido objeto de diversas publicaciones de carácter científico, sobre todo para tratar de explicar la extraña preservación de las huellas de Dinosaurios ya que estas se presentan como relieves que sobresalen del estrato de arenisca que las conserva y no como oquedades como sería la presencia normal de unas huellas de dinosaurio.

Costalomo contaba, hasta la excavación realizada en verano de 2003, con no más de 30 huellas localizadas, curiosamente había huellas en relieve, así como un rastro concreto que se habían conservado como oquedades en el estrato de roca.

Con las pocas huellas que se conocían Costalomo ya era un yacimiento importante científicamente sobre todo desde el punto de vista de su conservación en relieve ya que, a pesar de ser muchos los paleontólogos y geólogos que visitaban el yacimiento, nadie acertaba a explicar el porqué de esta conservación.

Pero cuando realmente Costalomo ha pasado de ser un yacimiento importante a ser un yacimiento espectacular y de referencia para el mundo científico ha sido a raíz de las excavaciones que se llevaron a cabo durante julio de 2003. Estos trabajos fueron encargados y financiados por la Junta de Castilla y León dentro del proyecto de varias comunidades españolas para que los yacimientos de icnitas (sinónimo de huellas) de dinosaurios de toda España sean declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

El Yacimiento de Dinosaurios de Costalomo fue declarado BIC (Bien de Interés Cultural) por la Junta de Castilla y León en mayo de 2005.

2.- Otro de los yacimientos importantes es el de la "Pedraja", en la localidad de Mambriellas de Lara, donde pueden observarse muchas huellas contorneadas sobre la piedra de dinosaurios carnívoros y herbívoros.

3.- Otro yacimiento relevante es el de "Oterillo", de los pocos que hay en España con esqueletos articulados se encuentra en esta zona, ya que, en la excavación realizada en el año 2004, aparecieron numerosos restos de dinosaurios saurópodos de más de 20 metros de longitud y 80 toneladas de peso.

4.- Otro yacimiento único de Europa es el de las "Tenadas de Vallejo", en el que han aparecido restos fósiles de un dinosaurio Rebaquisáurido. Entre los restos fósiles encontrados en este yacimiento, destacan los de un dinosaurio Rebaquisáurido, de más de 13 metros de longitud, y varios millones de años más antiguo que el resto de Rebaquisáuridos encontrados en Sudamérica y el norte de África, lo que evidencia, entre otras cosas, que hubo una conexión terrestre entre estos tres continentes en algún momento del Cretácico Inferior. También han aparecido restos de otros dinosaurios: un herbívoro de tamaño medio y un dinosaurio Espinosáurido de gran tamaño.

La Fundación para el Estudio de los Dinosaurios en Castilla y León se constituyó el 20 de enero de 2004 al amparo de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León. Nace como necesidad para la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico tan amplio y rico de la Comunidad de Castilla y León, y fue promovida por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes y el Colectivo Arqueológico-Paleontológico Salense (CAS) y apoyada por Caja de Burgos, Cajacírculo y la Excm. Diputación Provincial de Burgos, apuesta por la



colaboración y cooperación con todo tipo de instituciones públicas o privadas y personas que impulsen nuestros proyectos.

El Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes se abrió al público el 21 de septiembre de 2001, y desde su apertura hasta noviembre de este año 2019 ha recibido la visita de más de 220.000 personas. La cifra es significativa para tratarse de una instalación museística radicada en un entorno rural y que cuenta con unas instalaciones modestas en relación al enorme valor científico de las piezas que conserva.

El museo está ubicado en la Plaza Mayor de Salas de los Infantes, en la provincia de Burgos (España). Tiene su origen en la amplia colección que el Colectivo Arqueológico y Paleontológico de Salas (CAS) donó al Ayuntamiento de esta localidad.

El Museo sirve como recurso didáctico y de formación para colegios, institutos y universidades, además de ser un atractivo turístico que recibe gente de toda España y de diversos puntos del planeta.

En la actualidad el museo se ha quedado pequeño para desarrollar el potencial de piezas de patrimonio paleontológico existentes, y las que se irán extrayendo en las venideras campañas de excavaciones, por lo que es necesario que la Junta de Castilla y León abandere la construcción del nuevo proyecto museístico, dotándolo de los medios económicos para su construcción y puesta en funcionamiento, así como una financiación estable y permanente.

De igual modo, la Junta de Castilla y León dará cobertura legal, desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico, ya que en la actualidad no goza de esa protección.

A pesar de la importancia de los Yacimientos y de los resultados exitosos de las excavaciones que han sobrepasado la importancia internacional, la Junta de Castilla y León no ha valorado y financiado suficientemente un proyecto de vital importancia para nuestra comunidad autónoma, para la provincia de Burgos y en especial para esta comarca.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para:**

**1.- La construcción del nuevo Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos), dotándolo de los medios económicos para su construcción y puesta en funcionamiento, así como una financiación estable y permanente.**

**2.- Dar cobertura legal, para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico".**

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Luis Briones Martínez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000443-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Riaza (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Emergencias sanitarias de Castilla y León es un servicio asistencial del SACYL que tiene como objetivo proporcionar la asistencia sanitaria a y emergencias extrahospitalarias y coordinar los diferentes niveles asistenciales que intervienen en la asistencia de urgente.

El dispositivo asistencial de mercancías en Segovia está formado por una unidad medicalizada de emergencias localizada en la ciudad de Segovia y 10 Unidades de



Soporte Vital Básico localizadas en Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, El Espinar, La Sierra, Nava de la Asunción, Sepúlveda, Riaza y dos en Segovia capital.

La comarca del Nordeste se encuentra en una de las zonas periféricas de la provincia de Segovia, está compuesta por 22 municipios, algunos de los cuales está a más de 100 kilómetros del Hospital de referencia y con una población aproximada de 5.500 habitantes altamente envejecida.

El actual servicio dotado de una Unidad de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan ni médico ni enfermera) es un servicio insuficiente y que en absoluto responde a las necesidades de la localidad y su comarca y que poco tiene que ver con la dotación que supone una Unidad Medicalizada de Emergencias que, recordemos, es un vehículo sanitario que cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar un diagnóstico de emergencia, estabilización de pacientes mediante técnicas de soporte vital avanzado y control de pacientes durante el traslado.

Los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Riaza se merecen que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León ubique en el Centro de Salud de Riaza una unidad medicalizada de emergencias dotada de profesionales sanitarios que garantice una asistencia sanitaria rápida y eficaz y no discrimine a la población respecto a la asistencia sanitaria de urgencias para el traslado en ambulancia a los enfermos y que repercuta en el bienestar social de los habitantes de la Comarca del Nordeste.

Además, esta comarca es una de las más despobladas y deprimidas por lo que mejorar la asistencia sanitaria es una obligación si se quieren adoptar decisiones que ayuden a fijar población en los municipios de la zona.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Riaza (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad".**

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián,  
María Inmaculada García Rioja y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000444-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática "MÓDULO GANADERO", se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, D.<sup>a</sup> Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

La Orden AYG/37/2011, de 25 de enero, por la que se aprueba la aplicación electrónica "Módulo Ganadero", y se regula el acceso y uso de la misma, para la comunicación telemática de datos al sistema de registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León y de identificación, registro y movimiento de animales de explotaciones ganaderas de Castilla y León, tiene como objetivo cumplir con la obligación de transformarse en una administración electrónica y adaptarse a la sociedad de la información y el conocimiento.

El Módulo Ganadero ha reducido la carga administrativa tanto a las Unidades Veterinarias como a los propios ganaderos que han visto como se reducían los tiempos de espera en las gestiones administrativas.



El artículo 2, en su punto 2, habilita a las explotaciones ganaderas a la solicitud y expedición de documentación sanitaria para el movimiento de ganado.

Cada vez hay más explotaciones con calificación T3B4 que recurren a la herramienta informática para comunicar los movimientos y expedir guías de movimiento o traslado.

El problema detectado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos es que la autorización de movimientos tanto para los códigos de trato como el de cebaderos, con calificación sanitaria T3B4, está limitado por el horario de oficina de la Unidad Veterinaria correspondiente produciéndose un parón en los movimientos pecuarios los fines de semana.

En la actualidad e históricamente, la mayoría de los movimientos pecuarios se realizan en fin de semana.

En el caso concreto de la provincia de Salamanca, la cual cuenta con el mercado de ganados más importante de Castilla y León con una afluencia de terneros pasteros por encima, en muchas ocasiones, de tres mil cabezas procedentes de toda la Comunidad y del resto de España, lo habitual es que las explotaciones de vacas nodrizas con calificación T3B4 realicen o soliciten la guía de movimiento de traslado directamente al mercado de ganados aunque lo que verdaderamente ocurre es que el traslado se realiza a la explotación de un tratante para después, el lunes de madrugada, ir finalmente al mercado produciéndose un limbo legal que en nada beneficia ni al ganadero ni a la explotación dedicada al trato.

Esto se produce así debido a que, si bien es cierto que la explotación de origen puede hacer la guía con destino al centro de concentración del tratante, esta misma, al tener limitada la autorización de guías telemáticas y las comunicaciones de entrada al horario de oficina, dispondría de la autorización de su movimiento, como muy pronto, el lunes a las nueve de la mañana lo que, sin ninguna duda, impediría la operación comercial.

Desde nuestro punto de vista la solución parte de que la administración se adapte a la realidad descrita, o bien habilitando un sistema seguro a través de la herramienta informática para que pueda conceder la autorización del movimiento sin autorización previa del funcionario a los cebaderos con calificación T3B4 y a los códigos de tratantes con calificación T3B4 a los destinos permitidos por la norma correspondiente, o bien habilitando un turno de guardia para poder autorizar los movimientos.

Esta medida no supondría ningún problema sanitario, ya que estamos hablando de movimientos de explotaciones libres de tuberculosis y brucelosis. Aumentaría el bienestar animal ya que se evitaría la venta de corrales por anticipado, descongestionaría los mercados de ganados y agilizaría y simplificaría la gestión administrativa.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática "MÓDULO GANADERO", se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios siempre y cuando el Código de Origen esté calificado T3B4 y el destino sea un Código de Trato calificado T3B4, Cebadero calificado T3B4, mercado de ganados y mataderos de la propia Comunidad**



**Autónoma sin que ello suponga en ningún caso una disminución del control de la Administración.**

En Valladolid, a 30 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,  
Blanca Delia Negrete Santamaría y  
Juan Pablo Izquierdo Fernández

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000445-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Blanca Delia Negrete Santamaría, Juan Pablo Izquierdo Fernández e Inmaculada Gómez Jiménez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes constituyen uno de los sectores de población que con más intensidad han sufrido la crisis económica, hace tan solo cuatro años el paro juvenil alcanzó en Castilla y León el 53,5 %. En la última EPA (tercer trimestre de 2019) el paro juvenil aún ascendía al 25,8 %. No podemos resignarnos a que 18.400 jóvenes castellanos y leoneses sigan sin encontrar un trabajo que les permita construir un proyecto vital de futuro en nuestra comunidad.

Desde este punto de partida debemos analizar la realidad de nuestro país y como fruto de este análisis se constata que en España el PIB crece más vigorosamente que el promedio de la Unión Europea. Con independencia de esta circunstancia, los jóvenes españoles tienen una tasa de desempleo muy superior a la media europea, a pesar de su alto nivel de sobrecualificación profesional.



Tal y como revela un reciente estudio sobre la inserción laboral de los graduados publicado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, este problema es estructural y persistente en el tiempo lo que indica que no está causado exclusivamente por la coyuntura económica.

Históricamente España viene padeciendo un déficit de conexión entre el ámbito educativo y el laboral, lo cual conlleva que las necesidades actuales no se estén satisfaciendo de forma idónea. Esto ha venido generado principalmente por la implantación en nuestro sistema educativo del Plan Bolonia y acentuado por la escasa potenciación que se le ha dado a la formación profesional.

La conjunción de estas dos circunstancias ha producido una situación en la que la sobrecarga de titulados universitarios acaben haciendo otros trabajos, generalmente menos cualificados. El 27,7 % de los jóvenes que se graduaron en 2014 no tenía trabajo cuatro años después y el 37,2 % de los titulados que trabajan desempeñan tareas de categorías inferiores a su cualificación.

A todo esto, hay que añadir un mercado laboral anómalo en el que solo las grandes empresas parecen en condiciones de absorber a los titulados de mayor cualificación. El tejido industrial y cierta cultura empresarial hacen que muchas de las pequeñas y medianas empresas apenas inviertan en innovación.

Desde Ciudadanos siempre hemos sido especialmente sensibles a esta situación queriendo otorgar una prioridad al empleo y emancipación de los jóvenes y así lo recogimos en nuestro acuerdo de gobierno autonómico.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie y tome en consideración la puesta en marcha de las siguientes actuaciones para fomentar el empleo juvenil a través de:**

- 1. Incentivos para la contratación indefinida de nuestros jóvenes, como el Bono Empleo.**
- 2. Incentivos para el fomento del autoempleo juvenil.**
- 3. Programas de prácticas no laborales para jóvenes egresados.**
- 4. Programas mixtos de formación que permitan la contratación de los jóvenes.**
- 5. Un sistema de asesoramiento que tenga como objetivo favorecer el empleo joven en el medio rural.**

En Valladolid, a 2 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Blanca Delia Negrete Santamaría,  
Juan Pablo Izquierdo Fernández e  
Inmaculada Gómez Jiménez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000446-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Dentro de las distintas líneas de actuación que conforman la Consejería de Hacienda, es indudable la importancia que tiene la actividad inspectora cuya función principal es comprobar la situación tributaria de los ciudadanos con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones o deberes, procediendo, en su caso, a la regulación correspondiente.



Esta importancia ha sido reconocida en el seno de las Cortes de Castilla y León por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas legislaturas, donde se ha anunciado su potenciación y se realizó en la pasada legislatura una estrategia de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones.

Es obligación del gobierno de nuestra comunidad el velar por nuestros intereses, y ello incluye, por supuesto, los ingresos tributarios, y no solamente el regularlos y gestionarlos, sino y sobre todo el establecer mecanismos que los eleven, lo que no tiene que suponer el subir impuestos, sino que cada ciudadano pague lo que le corresponde en función de lo que tiene.

La lucha contra el fraude deber ser una prioridad en la Consejería de Economía y Hacienda, y para ello es imprescindible que las plantillas de personal se vean aumentadas y reforzadas, lo que no ha sucedido en los últimos 3 años, que se ha visto mermada en un 10 %.

Además, en el año 2016, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición no de ley en la que se establecía que se produciría un incremento del 30 por ciento de los puestos con competencias en materia de inspección en cada ejercicio, de tal manera que al final de la pasada legislatura se hubiera duplicado el número de trabajadores públicos dedicados a la función inspectora, como la citada resolución se ha incumplido por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al Control Tributario, de forma que, en el año 2020, haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, acompañados del equipo de administrativos y auxiliares necesarios para el desarrollo de su labor, para conseguir al final de la presente legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual".**

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
José Ignacio Martín Benito,  
Luis Briones Martínez y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000447-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, y en concreto los dedicados en el momento actual a la recaudación ejecutiva, disminuyendo al mismo tiempo el número y el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por parte de la AEAT, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:



## ANTECEDENTES

La recaudación ejecutiva de la totalidad de los ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se rige por el Decreto 82/1994, de 7 de abril, por el que se regula la actividad recaudatoria de la Administración de la Comunidad.

La recaudación por el procedimiento de apremio que corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda se lleva a cabo en dos modalidades:

- La gestión directa, que es la que realizan los propios órganos de la Comunidad.
- La gestión indirecta que es la que se lleva a cabo a través del Convenio suscrito el 25 de septiembre del 2006, entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

El resultado de este convenio es totalmente irregular, ya que desde el año 2014 los ingresos conseguidos por la AEAT en fase ejecutiva han ido cayendo año a año, de tal manera que en el ejercicio 2018 hubo un descenso superior al 50 % respecto al 2014, en el total cargo, y una recaudación efectiva del 46,81 % en 2018. Añadir, además, que el citado Convenio supone un coste del 10 % de las cantidades datadas como ingresos.

Respecto a la gestión directa, el número de providencias desde el año 2014 también ha ido disminuyendo año a año, de tal manera que en el ejercicio 2018 se generaron un 40 % menos. Y de la misma manera los ingresos que han pasado, en miles de euros, de 14.450,69 en 2014 a 8.053,74 en 2018.

Evidentemente, estas cifras son el resultado del abandono del área de Recaudación por parte de la Junta de Castilla y León, donde la plantilla ha sufrido un estancamiento en los últimos 5 años.

En la pasada legislatura el grupo parlamentario socialista advirtió de esta situación y los posibles efectos negativos si no se actuaba, pero se rechazó una proposición no de ley donde se solicitaba el aumento de la plantilla.

Estos datos son de todo punto preocupantes además de deficitarios, si lo que se persigue, como no puede ser de otra manera, es aumentar los ingresos de la Comunidad y que, si se realizan los esfuerzos necesarios, con la dotación de personal adecuada, la recaudación ejecutiva directa iría sustituyendo paulatinamente a la realizada de forma indirecta por el Convenio con la AEAT, y supondría además un ahorro considerable a medio plazo para nuestra Comunidad Autónoma, garantizando además que se realizan todos los esfuerzos para conseguir los recursos financieros que corresponden a la Comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados**



**a la función recaudadora, y en concreto los dedicados en el momento actual a la recaudación ejecutiva, disminuyendo al mismo tiempo el número y el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por parte de la AEAT".**

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
José Ignacio Martín Benito,  
Luis Briones Martínez y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000448-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Mayor de Valladolid y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La conectividad mediante banda ancha reviste una importancia estratégica para el crecimiento y la innovación de España y por supuesto de Castilla y León, en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial. Es ampliamente reconocido que la penetración de la banda ancha y el incremento en su velocidad contribuyen significativamente al crecimiento económico.

La Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno del 16 de abril del 2014 la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente



de C y L (RIS3) para el periodo 2014-2020, en el cual se enmarca la Agenda Digital para Castilla y León. Dentro de sus objetivos está el fomentar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones para garantizar la conectividad digital.

Según la legislación vigente, el servicio de acceso a Internet de banda ancha es un servicio de interés general que se presta en régimen de libre competencia, lo que implica que solamente se extiende por los operadores en aquellas zonas en las que es posible conseguir una rentabilidad económica para las inversiones realizadas.

En consecuencia, existen zonas donde, por sus características especiales de aislamiento, despoblación o envejecimiento, los operadores no extienden dicho servicio, al no prever una rentabilidad suficiente que justifique su inversión, en estas zonas el apoyo de las Administraciones Públicas es fundamental para tratar de conseguir una extensión adicional a este servicio. Esto sucede con los polígonos industriales y otras áreas de actividad empresarial.

Si bien la Junta ha mostrado en años anteriores interés por este tema, lo ha hecho bajo la cobertura de los fondos europeos (FEDER), entendemos que nuestra Administración autonómica debe tener una partida presupuestaria propia que cubra esta necesidad y en todo caso se vea complementada, que no sustituida, por fondos económicos procedentes del exterior.

En nuestra Comunidad existen actualmente polígonos industriales en todas las provincias susceptibles de necesitar la actuación de instalación de redes de acceso de nueva generación.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realicen las acciones normativas oportunas y se cree y dote la partida económica presupuestaria en los presupuestos 2020 con el objetivo de subvencionar la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación en polígonos industriales y enclaves logísticos de Castilla y León".**

Valladolid, 3 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y  
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000449-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El río Pisuerga recorre la ciudad de Valladolid de norte a sur. Empieza su recorrido dentro de la ciudad encontrando el primer paso para atravesar el río: los Puentes del Cabildo. Continúa su curso por el Parque Ribera de Castilla donde se encuentra el Puente de la Condesa Eylo. Avanza el Pisuerga para llegar al puente más antiguo de la ciudad, el Puente Mayor. Le siguen, el Puente del Poniente, y desde aquí, empieza



a discurrir en paralelo al Paseo de Zorrilla, donde nos encontramos con el Puente de García Morato, llegando al segundo puente más antiguo de la ciudad, el Puente Colgante y a partir de aquí y hasta salir de Valladolid, discurre pasando por el último puente, el de la Hispanidad.

Los puentes han marcado la historia de la ciudad de Valladolid, así como su crecimiento y desarrollo a ambos lados del cauce del Pisuerga.

Especial mención requieren el Puente Mayor y el Puente Colgante, primer y segundo más antiguos de la ciudad, ya que reúnen, de forma singular y relevante, un enorme interés artístico, histórico, arquitectónico y etnográfico. Valores que justifican su declaración como Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Desde la fundación de la ciudad de Valladolid y hasta mediados del siglo XIX, unos 800 años, el Puente Mayor fue el único que hacía posible el paso a la otra orilla. El Puente Colgante fue el segundo en unir ambas orillas cuando el primero, dado el crecimiento de la ciudad en ese siglo, estaba prácticamente a punto del colapso. El blog [info.valladolid.es](http://info.valladolid.es) que recoge curiosidades, leyendas, personajes e historia y monumentos de Valladolid, en una de sus entradas, hace mención al Puente Mayor, y relata que, según cuenta la tradición, lo mandó construir la condesa Eylo, mujer de Pedro Ansúrez, en torno al año.

Conocido como el puente de piedra, era el primero que permitía el acceso directo a la villa. El aspecto que hoy conocemos, poco tiene que ver con su imagen original. Una curiosa característica del Puente Mayor es que sus diez ojos son diferentes: dos de ellos, de medio punto, la circunferencia de otros dos arcos es menor de 180 grados, hay cuatro arcos mitrales y los dos restantes son peraltados. Tampoco son idénticos sus pilares rompientes, encontramos algunos angulares y otros cilíndricos, consecuencia de las numerosas reformas que se realizaron. Sus pilares, arcos y cepas fueron reconstruidos reforzados ya que el paso del tiempo, las riadas e inundaciones dañaron el paso, pero también, dada su importancia estratégica, fue parcialmente destruido por el ejército francés durante la Guerra de la Independencia.

La historia del segundo puente más antiguo de la ciudad de Valladolid, el Puente Colgante, arranca con un primer proyecto de puente colgante que nunca llegó a ser realizado, pero que marcó la realización de un segundo proyecto, mediante un nuevo sistema de construcción de puentes llamado bowstring, el actual.

Se trató, en su momento, de una obra de absoluta vanguardia, el primero en España que se realizaba con el novedoso sistema. Por eso, además de brindar una de las estampas más personales de la ciudad, constituye una de las obras destacadas de la historia de la arquitectura del hierro en España. Con una longitud de 75 metros, y después de 800 años con un único paso sobre el río Pisuerga, el Puente Mayor, la ciudad inauguró su segundo puente el 20 de abril de 1865.

El puente gozaba de buena salud, pero su buen estado pronto comenzó a resentirse. En la primera reforma se reparó el piso y se acometió en 1869, solo cinco años después de su apertura. Desde entonces se ha restaurado la práctica totalidad de su estructura y ha cambiado su color marrón por el negro; las únicas piezas que mantienen su estado original son los estribos y los arcos.



A pesar de las sucesivas restauraciones, el diseño original se mantiene intacto, recordando a los vecinos que el Puente que nunca fue Colgante marcó la introducción de la construcción con hierro en España.

Con el objetivo de poner en valor el protagonismo del Puente Mayor y del Puente Colgante en la ciudad de Valladolid y con el fin de aumentar el reconocimiento y prestigio de dos de las infraestructuras más simbólicas de la ciudad, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor de Valladolid.**

**2. Iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Colgante de Valladolid".**

Valladolid, 3 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
José Ignacio Martín Benito,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
Pedro Luis González Reglero,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000450-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación a la Educación Infantil en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

La batalla por reconocer la Educación Infantil como una etapa educativa entre los 0-3 años ha sido ardua en Castilla y León, tras años en que los sindicatos, familias y profesionales han puesto sobre la mesa la necesidad de que su gestión no estuviera integrada como un mero servicio asistencial en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino que fuera competencia de la Consejería de Educación.

En este año 2019 lo que negaba de forma reiterada el Partido Popular se ha comprometido a hacerse realidad, aunque *de facto* las competencias siguen estando en Familia e Igualdad de Oportunidades sin que se haya realizado el traspaso comprometido. De realizarse finalmente dicho traspaso, entendemos que debe llevar aparejadas una serie de mejoras también en la gestión de los centros, en cuanto a sus edificios, su



mantenimiento, su dotación material, su personal, su dotación presupuestaria y el número de plazas ofertadas.

Entendiendo que como etapa educativa plena la educación de 0-3 años debe ser igual de pública y universal que el resto de etapas educativas, Podemos defiende la necesidad de dotar de plazas públicas suficientes para todos los niños y niñas de Castilla con la ampliación de las mismas. Pero además creemos que existen una serie de deficiencias en los centros ya existentes, una desventaja laboral evidente para las Técnicas Superiores de Educación Infantil de estos centros educativos y una clara necesidad de aumento del personal.

Muchos de los centros de Educación Infantil de Castilla y León están obsoletos, por su antigüedad, además de tener una dotación en juegos y recursos educativos insuficiente. El mantenimiento de los edificios es deficiente y, en general, la inversión muy baja. Además, el personal siempre está al límite de las ratios normativas establecidas, cuando no por debajo, especialmente si se dan algún tipo de baja, pues no funciona el régimen de sustituciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar el traspaso de competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la Consejería de Educación a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes de dar comienzo el curso escolar 2020-2021.**

**2. Aumentar, en los consecutivos ejercicios presupuestarios de la presente legislatura de forma paulatina, la inversión en materia de educación infantil, con el fin de mejorar los recursos, aumentar el personal y las plazas para lograr mayor cobertura.**

**3. Garantizar que los centros infantiles tengan adecuado su ratio alumnado-profesorado en todo momento, rebajando para ello las ratios en la normativa y mejorando los sistemas de cobertura en casos de sustituciones previstas.**

**4. Realizar una supervisión con vistas a la mejora de las instalaciones, mejorando su mantenimiento, especialmente en aquellos centros de mayor antigüedad que se han quedado obsoletos y requieren de actualizaciones.**

**5. Ampliar la inversión en juegos, materiales didácticos y otros recursos materiales garantizando las mejores prestaciones para nuestros niños y niñas en las aulas.**

En Valladolid, a 8 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000451-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la transparencia en cuanto a concertación privada sanitaria con la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de partidas destinadas a cada concierto en cada provincia en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León y a realizar una auditoría de los conciertos sanitarios en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Progresivamente ya desde que se aprobara la Ley General de Sanidad en España se ha producido un trasvase de fondos públicos a concertar determinados servicios.

Es cierto que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que menos destina a estos conciertos, aproximadamente entre un 4-5 % en los últimos cuatro años, y con una previsión de 140 millones en el próximo ejercicio presupuestario. A pesar de ser



un porcentaje pequeño el desembolso neto es cuantioso y lo cierto es que el impacto que puedan tener estas concertaciones no está evaluado de la forma adecuada. Por otro lado, en cada ejercicio presupuestario se destina una cuantía inicial que es aumentada en el transcurso del ejercicio debido a necesidades supuestamente no previstas.

La atención especializada es la que más se nutre de estos conciertos, siendo en cuanto a tratamientos oncológicos y hemodiálisis las más cuantiosas. Se espera que la concertación sirva también para la reducción de las listas de espera, de hecho, en algunas provincias, es cuantiosa la suma para intervenciones quirúrgicas en determinadas especialidades donde se produce más colapso. Así, las provincias a la cabeza en concertación son Valladolid, Burgos y León, lo que muestra la incapacidad para poder absorber por parte de SACYL todas las necesidades asistenciales en las provincias más pobladas.

Dos cuestiones deben ser fundamentales ante la concertación privada de servicios sanitarios: la primera de ellas es la transparencia en este gasto; la segunda, la posibilidad de poder controlar y evaluar la eficacia de la concertación en nuestro sistema sanitario. Es necesario establecer mecanismos para conocer cuánto y en qué se gasta y también las condiciones de calidad y recursos humanos de dichos conciertos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Fomentar la transparencia en cuanto a concertación privada sanitaria con la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de partidas destinadas a cada concierto en cada provincia en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.**

**2. Realizar una auditoría de los conciertos sanitarios en Castilla y León con especial relevancia de los conciertos con Recoletas, los conciertos de tratamientos oncológicos y hemodiálisis y de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas.**

En Valladolid, a 8 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000452-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en relación al personal de enfermería de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La enfermería es uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de salud. Son la pieza básica del cuidado, seguimiento, tratamiento y recuperación de los y las pacientes. Sin embargo, se tiende a reducir su importancia y ello lo demuestran las políticas sanitarias llevadas a cabo en el conjunto del Estado en general y también en nuestra Comunidad Autónoma en particular.

A los recortes y congelaciones que los empleados y empleadas públicos sufrieron durante la mal llamada crisis, todos sin excepción, hay que sumar el hecho de que el



personal de enfermería ha venido sufriendo una denostación de su labor continuada que no sólo se percibe en sus retribuciones, sino también en los recortes de personal tanto en Atención Primaria como en Especializada (las plantillas están por debajo de los datos de 2010), la falta de diligencia por parte de la Consejería de Sanidad para realizar las sustituciones por bajas y vacaciones, el escaso interés por enfrentarse al problema del relevo generacional que afectará con mayor virulencia al medio rural y muchas otras cuestiones ponen de manifiesto un trato desigual con el personal de enfermería que ciertamente puede darse en toda España pero que en Castilla y León se da con algunas especificidades que afectan sólo a nuestra Comunidad en lo relativo a las retribuciones salariales de dicho personal.

La primera de ellas es la clara situación de desigualdad salarial que existe entre el personal de enfermería de Castilla y León respecto a otras Comunidades Autónomas, con especial incidencia en Atención Especializada, donde nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en el puesto número 15 de las 17 Comunidades Autónomas. En Atención Primaria la desigualdad es menor, no obstante, equilibrar el salario respecto a otras Comunidades sería necesario.

En segundo lugar, las retribuciones complementarias son otra cuestión que muestra la desigualdad en que se encuentran las y los enfermeros de Castilla y León. Concretamente, el complemento específico que percibe una enfermera en Atención Primaria se sitúa en los 24,36 euros, siendo no sólo el más bajo de todas las Comunidades Autónomas (la media nacional está en 287 euros) sino el más bajo de todo el personal de SACYL. Teniendo en cuenta que este complemento retribuye penosidad, peligrosidad y nivel de responsabilidad, parece cuanto menos desacorde a la realidad y responsabilidad que requiere el trabajo de enfermería, dado que celadores o telefonistas perciben complementos específicos más altos. El personal de enfermería de emergencias sanitarias, asimismo, no percibe nada por las noches y festivos, mientras sí lo hacen el resto de enfermeras y enfermeros de otros servicios hospitalarios de SACYL. Por otro lado, los complementos por productividad variable no se retribuyen, a pesar de tener sentencias firmes contra la Junta de Castilla y León por esta cuestión.

En tercer lugar, existe un problema explícito de relevo generacional cada vez más agudizado que presenta situaciones laborales nefastas para las trabajadoras y trabajadores de mayor edad. En algunos centros el porcentaje de la plantilla con más de 50 años alcanza el 57 %, y en general un 40 % de la plantilla tiene más de 55 años. No existe además, a medida que se incrementa la edad, la exención del turno rotatorio, que sólo se da en caso de cambio de puesto, con la pérdida salarial y laboral que esto puede conllevar. No existe, por tanto, capacidad para flexibilizar laboralmente los puestos de enfermería.

Por último, el retomo a la jornada laboral de 35 horas en vez de las 37,5 horas actuales debiera hacerse efectivo, máxime cuando la propia Junta de Castilla y León se comprometió, mediante la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias y Financieras, en su disposición Transitoria octava, a revertir las ampliaciones horarias implantadas desde el Gobierno de España al llegar al PIB interanual del 2,5 % en Castilla y León. Entendemos que la Junta de Castilla y León debe poner todo su esfuerzo en que esta medida se haga efectiva.



Por todo presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar paulatinamente en los próximos ejercicios presupuestarios el aumento salarial del personal de enfermería de la Comunidad Autónoma dialogado con los representantes sindicales, con especial incidencia en Atención Especializada para equiparlo al de otras Comunidades Autónomas.**

**2. Eliminar las desigualdades retributivas entre puestos de enfermería con medidas como el aumento de la retribución por complemento específico de todo el personal de enfermería con especial incidencia en Atención Primaria así como dotar de complemento al de emergencias sanitarias en noches y festivos y el restablecimiento de la productividad variable.**

**3. Poner en marcha un plan de relevo en enfermería con flexibilidad laboral que no suponga pérdida económica al eximir de turnos rotatorios y cambiar de puesto.**

**4. Recuperar las 35 horas semanales para las y los trabajadores públicos que afectan también al personal de enfermería de nuestra Comunidad en relación a sus competencias.**

En Valladolid, a 8 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000453-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71) y el de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la forma menos lesiva para los intereses del Estado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al GRUPO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

### ANTECEDENTES

La AP-71, entre León y Astorga, ha sido una autopista polémica desde su apertura en el año 2002.

Los 37 km de la AP-71 cuestan a un turismo cada vez más (es de las más caras de España por kilómetro), lo que hace que los conductores elijan transitar por la Nacional 120, que discurre de forma paralela a ésta, y no les supone coste alguno.

Existe una bajísima intensidad de tráfico de la autopista que viene siendo la menos utilizada de Castilla y León, frente a la saturación de la Nacional 120, lo cual contribuye



a que, con frecuencia, se produzcan gravísimos accidentes, incluso con resultados mortales, ya sea entre turismos o con la implicación de vehículos pesados.

Paralelo a ambas vías se encuentra el Polígono Industrial de Villadangos, de titularidad pública (gestionado por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León), que cuenta con cerca de un centenar de empresas, además de suponer una vía importante en la conexión del Bierzo con León.

En la Comisión de Fomento del 13 de abril de 2016 las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, una Proposición no de ley, presentada por UPL, en cuya propuesta de resolución las Cortes instaban al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León dentro del Plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes.

De la misma manera, la autopista AP-66 León-Asturias supone un obstáculo al desarrollo de la economía competitiva del noroeste de España y un freno al desarrollo logístico del noroeste del país, impidiendo el avance del corredor atlántico.

La Ap-66 al igual que la anterior por el coste del peaje están a la cabeza de las más caras del territorio nacional, lo cual encarece su utilización y genera un problema de seguridad vial al optarse por vías alternativas.

Ante el anuncio de liberación por parte del Estado de numerosas autopistas en el corredor mediterráneo, UPL entiende que sería conveniente que el Ministerio de Fomento incluyera la liberalización de las autopistas AP-71 y AP-66, en base a criterios económicos y de seguridad vial, al suponer, ambas, un freno al tráfico de mercancías que debería comunicar los puertos gallegos y asturianos con el noroeste de España, y un riesgo evidente en la seguridad vial de unas infraestructuras cuya orografía y climatología resulta especialmente adversa.

Es por ello que presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.**

**2- Que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado".**

Valladolid, 8 de enero de 2020.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO  
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000454-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente la convocatoria del Plan Renove de calderas y calentadores individuales de más de 10 años del ejercicio 2019 y a aprobar durante el primer semestre de 2020 el Plan para el ejercicio 2020, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

La Directiva 2002/91/CE, relativa a la eficiencia energética de edificios, es la primera norma europea que aborda de forma íntegra el problema del consumo energético de los edificios y recoge las medidas que deben ser desarrolladas del Plan Europeo de Acción para la Eficiencia Energética 2006-2012 en su primera fase. Su aplicación ha sido de gran importancia en el sector de edificación de la UE, ya que ha obligado a todos los Estados



miembros, incluida España, a cambiar su normativa de edificación introduciendo, por primera vez, diversas medidas.

A fecha de 2010 la práctica totalidad de los Estados miembros de la Unión Europea ya habían incorporado en sus normativas las medidas de la Directiva 2002/91/CE. España lo hizo en 2007 ante la necesidad de transponer la Directiva 2002/91/CE, de 16 de diciembre, de eficiencia energética de los edificios, mediante Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, que prohíbe la instalación de nuevos equipos de gas de tipo atmosférico por razones de seguridad, concreta las prescripciones de eficiencia energética recogidas en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y promueve la utilización de calderas de condensación.

Con los objetivos ya cumplidos, Europa ha pasado a una segunda fase, periodo comprendido desde 2012 a 2020, para seguir mejorando la eficiencia energética de los edificios y el ahorro de energía. Las nuevas medidas se recogen en la Directiva 2010/31/CE, de Eficiencia Energética de Edificios, y la Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

En base al Plan Renove de Electrodomésticos del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda desarrolló este Plan de forma ininterrumpida durante los años 2005 a 2011, convocando la concesión de subvenciones dirigidas a incentivar la sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes energéticamente. Durante este periodo, el Gobierno Autónomo financió la sustitución de 7.149 calderas y 44 calentadores a través de líneas de subvención con una financiación de algo más de 1 millón de euros.

El Consejo de Gobierno aprobó en mayo de 2017 retomar el Plan Renove de calderas y calentadores de gas suspendido desde 2011, a través del cual se podían obtener subvenciones de hasta el 20 % por el cambio de equipos.

La convocatoria publicada en el BOCyL de fecha 3 de julio de 2018, de la Orden EYH/732/2018, de 21 de junio, recogía las bases de esta línea de subvenciones dirigidas a incentivar la sustitución en ámbito doméstico de los aparatos obsoletos por otros que cumplan las normativas vigentes en materia de seguridad, eficiencia energética y reducción de emisiones, liberando la Consejería de Economía y Hacienda 200.000 € para 2018.

El BOCyL de 30 de julio de 2018 recogía la convocatoria de las subvenciones en base al extracto de la orden de 25 de julio de 2018 y el lunes 10 de diciembre de 2018 el BOCyL recogía la Resolución de la Orden EYH/1321/2018, de 20 de noviembre, concediendo las subvenciones al primer lote de solicitudes para la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de 10 años para el ejercicio 2018.

El 30 de mayo de 2019 el BOCyL también recoge la Resolución de la Orden EYH/503/2019, de 16 de mayo, por la que se conceden las subvenciones al segundo lote de solicitudes para la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de 10 años para el ejercicio 2018 y el 7 de agosto de 2019 el BOCyL publica la resolución de la Orden EMP/731/2019, de 26 de julio, por la que se conceden las subvenciones al tercer y último lote de solicitudes para la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de 10 años para el ejercicio 2018.



Tras la constitución del nuevo Gobierno Regional y el traspaso de competencias entre Consejerías llevado a cabo por Decreto 2/2019, de 16 de julio, la competencia en esta materia se encuentra atribuida a la Consejería de Empleo e Industria a través de la dirección de Industria, sin embargo, esta Consejería no ha aprobado el Plan Renove de calderas y calentadores individuales para el año 2019 dejando sin convocar dichas ayudas para dicho periodo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Aprobar con carácter urgente la convocatoria el Plan Renove de calderas y calentadores individuales de más de 10 años del ejercicio 2019.**
- 2. Aprobar la convocatoria durante el primer semestre de 2020 el Plan Renove de calderas y calentadores individuales de más de 10 años para el ejercicio 2020".**

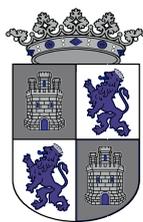
Valladolid, 9 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Pedro Luis González Reglero y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000455-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2020 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Aldeatejada, al menos una vez a la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

En el municipio de Aldeatejada (Salamanca), con una población según padrón de fecha 1 de enero de 2019 de 2.064 habitantes, no se pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio médico.

Para realizar extracciones sanguíneas los vecinos de Aldeatejada deben acudir al Centro de Salud "Periurbana Sur", sito en la ciudad de Salamanca. Este hecho obliga



en muchos casos a que personas mayores del municipio tengan que buscar la forma de desplazarse hasta este centro de salud cuando deban realizarse análisis de sangre.

Para corregir esta situación sería suficiente con que al menos un día a la semana se pudiesen realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Aldeatejada.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2020 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Aldeatejada, al menos una vez a la semana".**

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000456-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes del mes de septiembre de 2020, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En el año 1964 la tremenda carencia en la atención pública existente, en lo referente a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad de Palencia, y el gran deseo y voluntad de padres y madres de hijos con necesidades educativas especiales, desencadenó el germen necesario para que en ese mismo año se constituyera en la sociedad palentina un tejido asociativo que trabajara por el bienestar de las personas con discapacidad. Las asociaciones y la propia Dirección Provincial de Educación crearon poco después el primer colegio de Educación Especial en la provincia de Palencia.



En el año 1985 la Gobernadora de Palencia, doña Rosa de Lima Manzano, fue especialmente sensible a este colectivo con discapacidad y a las carencias éstos seguían teniendo, en cuanto a la atención pública que se les dispensaba y realizó las gestiones necesarias para que el propio Ministerio de Educación y Ciencia comprase el Colegio que las Damas Apostólicas situadas en el camino de Carrechiquilla de la capital. El trabajo de la Gobernadora y el esfuerzo de los propios familiares y profesionales implicados dio lugar en el año 1986 a que el colegio de educación especial dependiera del Ministerio de Educación y Ciencia. A raíz de ello, y debido al camino donde estaba ubicado el centro se le empezó a denominar el "Colegio de Educación Especial Carrechiquilla". Éste fue en un primer momento su denominación por la falta de nombre en aquel momento y éste ha seguido siendo su denominación hasta la actualidad.

A lo largo de su historia, el Colegio de Educación Especial Carrechiquilla ha sido premiado en varias ocasiones por su buen hacer. En el año 1987 es galardonado con el Premio a la Experimentación del Proyecto Atenea, otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En el año 2014, la Conserjería de Educación distingue al Centro por su Plan de Calidad, además de ser seleccionados como una de las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros educativos. En enero de 2017 el Centro Público y Residencial de Educación Especial Carrechiquilla recibe el Premio Nacional de Educación a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

A lo largo de la historia el centro de educación especial ha sido referente en la atención a las personas con capacidades diferentes, con el objetivo principal de proporcionar a los alumnos una formación plena que los permita conformar su propia y esencial identidad y les ayude a ser lo más autónomos posible.

En estos centros de educación especial se propone la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se estima que requerirán adaptaciones curriculares significativas en prácticamente todas las áreas del currículo o la provisión de medios personales y materiales poco comunes en los centros ordinarios, donde su adaptación e integración social sería reducida.

La atención a este alumnado requiere un alto grado de especialización y compromiso por parte del profesorado y de los profesionales que trabajan en él, con objeto de ofrecer a los alumnos una atención educativa totalmente individualizada. En este sentido, en los últimos años se ha llevado a cabo un proceso de renovación metodológica y organizativa del centro con el desarrollo de planes de formación e innovación educativa.

Debido al surgimiento de nuevas necesidades, las innumerables carencias y, sobre todo, a la búsqueda de la eliminación de las múltiples barreras que poseían las instalaciones ya obsoletas, en el año 2007 comienzan las obras del nuevo centro. Éstas finalizan en el año 2009, inaugurándose en septiembre el nuevo curso escolar en el nuevo centro.

Fue ya en dicho año, en el 2009, cuando el edificio del antiguo colegio de educación especial Carrechiquilla queda completamente en desuso y sin grandes labores de conservación.

Desde ese momento por parte de la Junta de Castilla y León sólo y exclusivamente han realizado labores de vigilancia y prevención de actos vandálicos.



Según indica la propia Junta de Castilla y León, las labores básicas de mantenimiento realizadas, entre otras, han sido la acuñación de las persianas de la planta baja para evitar así que sean abiertas; los cristales rotos se han sustituido por tablas de madera o chapas de hierro para que las ventanas permanezcan selladas.

La realidad de los últimos meses indica que existe gran despreocupación y abandono por parte de la Junta de Castilla y León sobre el estado de este edificio. Nos podemos encontrar en él, desde el verano pasado, que hay ventanas y persianas abiertas con riesgo de caída y, sobre todo, multitud de cristales rotos que ponen en grave riesgo a la población que transita en sus cercanías. Los cristales rotos son fácilmente alcanzables desde el exterior del edificio, con el grave riesgo que ello conlleva para niños, jóvenes y animales, principalmente. El estado de abandono de este inmueble pone en serio riesgo la integridad y la salud de la población de Palencia.

Desde el año 1993, la Junta de Castilla y León ha venido manifestando y estudiando las diferentes patologías que presenta en el edificio, lo cual desembocó en la redacción del proyecto de urbanización de la parcela que incluía el derribo del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla. Este derribo, por motivos que se desconocen, nunca se ha llegado a producir.

En múltiples ocasiones la propia asociación de vecinos de la Avenida de Madrid, la perteneciente al barrio donde se encuentra el antiguo centro, ha solicitado y hecho público las deficiencias y focos de infección que puede originar dicho edificio, solicitando con ello la creación de un Centro de Día para personas mayores, tan necesario en la actualidad, tanto para la zona sur de la ciudad como para la población de Palencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes del mes de septiembre de 2020, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina".**

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

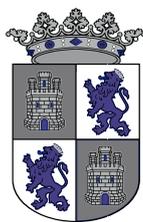
Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000457-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La ermita de San Juan Bautista se encuentra a las afueras de la localidad de Barbadillo del Mercado, en Burgos (Burgos). Se trata de un edificio rectangular que consta de una nave y un ábside anexo posterior, orientado en dirección este-oeste.

Está construida a los pies del monte Gayubar y esto le hace tener una inclinación de modo que su lado sur queda más elevado que el norte.



No existe ninguna cita documental sobre esta iglesia y su datación cronológica no es segura. Veremos que por su tipología puede tener procedencia visigoda y puede haber sido reconstruida o modificada en época prerrománica.

Uno de los rasgos más interesantes de esta primitiva iglesia, convertida en ermita en la Baja Edad Media (s. XIV-XV), es la puerta de arco de herradura conservada al norte, que estilísticamente es un hibridaje de rasgos visigodos y mozárabes que no han permitido concretar con certeza la cronología del primer edificio.

El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado ha promovido y financiado, junto con fondos procedentes de la Diputación de Burgos a partir de las ayudas a municipios para prospecciones y excavaciones arqueológicas de 2018, la primera fase del estudio histórico-arqueológico de la ermita de San Juan Bautista. El objeto de la investigación arqueológica es sentar las bases para la ulterior restauración, señalización y puesta en valor de un edificio singular que se enmarca dentro del antiguo alfoz de Lara, donde se produce una inusual concentración de edificios culturales prerrománicos, como la ermita de Quintanilla de las Viñas, la iglesia de San Millán de Lara o San Pedro el Viejo en Hortigüela.

"Los trabajos arqueológicos han sido realizados por el equipo burgalés Cronos S. C. Arqueología y Patrimonio, y han consistido en la realización de varios sondeos arqueológicos en el exterior del inmueble y la lectura de paramentos para identificar las distintas fases constructivas. Para ello, se ha realizado una restitución fotogramétrica previa y una modelización 3D. El objeto de esta primera campaña de intervención es rastrear la relación del edificio con un monasterio altomedieval y las fechas de su fundación a partir de la Arqueología, ya que la documentación no ofrece noticias explícitas en este sentido". (<https://www.condadodecastilla.es/lugares/>)

El análisis de las fábricas realizado pone de relieve que es en el siglo IX cuando se edifica esta parte de los pies del templo, incluida la puerta de acceso, y en la centuria siguiente se realiza una ampliación de la nave y la cabecera. Esta cronología ha sido obtenida a partir de un novedoso análisis de los morteros que traban la sillería, cuya datación 14C enmarca el momento de fraguado y, por ende, de la construcción. Las técnicas constructivas utilizadas en ese momento han permitido obtener unos rasgos en el tratamiento de la piedra (origen, módulo, aparejo y labra) que servirán de base de comparación para otros edificios del panorama provincial y regional.

Según indicaciones de la Técnico del Arzobispado de Burgos, es necesario acometer las obras de refuerzo y consolidación de la misma, especialmente las referidas a la sustitución de la cubierta, refuerzo y consolidación de la bóveda de piedra existente, ya que se están desprendiendo piedras y se está deteriorando el retablo y los frescos allí existentes.

P. D.: Muchos de los datos, párrafos y citas han sido extraídos de la página web del Condado de Lara, <https://www.condadodecastilla.es/lugares/>, Web de Diputación de Burgos y Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado y otras Web digitales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



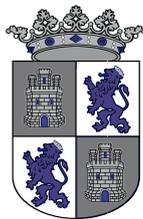
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos).**

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Luis Briones Martínez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000458-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de intervención en la Sacristía de Camporredondo tendente a la recuperación del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la Organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante, que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

En esa lista se ha incluido en el mes de diciembre del 2019 la SACRISTÍA DE CAMPORRENDONDO, situada en la Dehesa de Camporredondo, en el término municipal de Villar del Ciervo (Salamanca), a escasos 150 metros de la frontera con Portugal.

Descripción, según el escritor José Ferreira Suárez\*

"La iglesia está orientada al este, se distinguen tres partes: la nave principal, la capilla mayor y una capilla sepulcral.

Las paredes de toda ella están formadas por una doble fila de sillares cuyo intermedio está relleno de argamasa.



La puerta a la nave principal está formada por un arco de medio punto de escasa altura, compuesto por cinco dovelas en cuyo intradós están labrados diversos grutescos. En la clave aparece un escudo con un búcaro de azucenas.

En la pared sur se abre una puerta con un arco conopial que comunica con una pequeña estancia, comúnmente considerada como sacristía, que pudiera haber sido una capilla sepulcral. Esta cámara se conserva casi íntegramente. Estaba cubierta por una bóveda de crucería, hoy hundida, apoyada sobre ménsulas. Hacen la función de contrafuerte dos torrecillas en los ángulos exteriores que le dan un aspecto de torreón defensivo. Su estilo arquitectónico en una mezcla de elementos góticos y renacentistas por lo que su construcción podría fijarse en torno a los últimos años del siglo XV o la primera mitad del siglo XVI.

En la pared oeste de esta capillita hay abiertos dos lucillos sepulcrales de pequeñas dimensiones. En la pared sur otro similar y la del este otro de mayor tamaño cubierto por un arco de medio punto cuyo intradós está adornado, con grutescos.

En torno a la ermita se encuentran los restos de unas edificaciones de sólidos muros que corresponderían a la antigua casa y sus corrales. También pudiera haber servido en otro tiempo de hospedería pues comentan los lugareños que aquellas ruinas habían sido una "posada para peregrinos". Esto, junto con el hecho de que se encuentran al lado de un antiguo camino que iba desde el Abadengo, por el Puente de los Franceses, al pueblo portugués de Almeida, reforzaría esta teoría".

\*(extraído de su libro "Puerto Seguro y su entorno" José Ferreira Suárez y Gabriel Sevillano Ledesma. Diputación de Salamanca. ISBN 84-7797-208-7)

Estado de conservación, según la página web de Hispania Nostra:

"Se encuentra prácticamente en ruinas, siendo el habitáculo correspondiente a la sacristía o capilla sepulcral, lo único que apenas se conserva en pie. Todo el elemento arquitectónico se encuentra descuidado así devorado por la maleza y la vegetación".

Ni los propietarios de la finca en la que se encuentra, ni el Ayuntamiento han efectuado sobre el bien ningún tipo de actuación que evitara el estado de degradación en el que se encuentra.

Por todo ello se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un proyecto de intervención en el bien tendente a la recuperación del mismo".**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000459-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Orden AYG/37/2011, de 25 de enero, por la que se aprueba la aplicación electrónica «Módulo Ganadero», y se regula el acceso y uso de la misma, para la comunicación telemática de datos al sistema de registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León y de identificación, registro y movimiento de animales de explotaciones ganaderas de Castilla y León (BOCyL 28-01-2011), es una herramienta útil para la gestión de los ganaderos de Castilla y León, que entre otras cosas, y siempre y cuando se pueda tener acceso a internet.



Entre las facultades de esta Orden está la solicitud y expedición de documentación sanitaria para el movimiento de ganado.

Sin embargo, y sobre todo en aquellas provincias donde se celebran mercados de ganado los lunes, sería interesante que durante el fin de semana hubiera veterinarios de guardia, para validar estas guías y así facilitar el trabajo.

Esta es una reivindicación de muchos ganaderos y especialmente de la Asociación de tratantes y cebaderos de Salamanca (ASTRACE), que lo volvió a demandar el pasado mes de diciembre:

*Astrace mantiene como su principal reivindicación que la Junta de Castilla y León valide las guías de movimiento de ganado los fines de semana por un veterinario de guardia. A juicio de la asociación, esta medida sería aplicable con los medios tecnológicos actuales y supondría una herramienta muy útil para la lucha contra la despoblación en toda la Comunidad (salamanca24horas.com).*

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana".**

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judit Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000460-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a publicar en sitio web específico toda la información relativa a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

#### ANTECEDENTES

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado por el PSOE y aprobado por los grupos parlamentarios en 2017, supone un punto de inflexión en la actuación de los poderes públicos para la erradicación de la Violencia hacia las mujeres en todas sus formas en nuestro país.

Este pacto fue el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad el Senado. Tras un año de comparencias y negociaciones, en septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe



de la Subcomisión parlamentaria para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género en el Congreso de los Diputados, y la Ponencia del Senado. Este Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado divididas en 10 ejes diferentes: de acción: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, mejora de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de menores, mejora de la formación, mejora del conocimiento, recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, otras formas de violencia contra las mujeres, financiación y seguimiento del pacto.

En la medidas 208 del Congreso y 265 del Senado se establece que para llevar a cabo las medidas del pacto se destinarán mil millones de euros durante los próximos cinco años desglosados de la siguiente forma: 100 millones de euros adicionales destinados a las Entidades Locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las Comunidades Autónomas y otros 400 millones de euros adicionales destinados a competencias estatales contra la Violencia de Género dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Esto equivale a 100 millones de euros anuales durante 5 años transferidos desde el Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto.

En este contexto, y tras varios meses de parálisis por parte del Gobierno del PP, cuando el PSOE llegó al Gobierno tras la moción de censura en junio de 2018, una de las primeras medidas que tomó fue liberar estos fondos comprometidos para que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos pudieran poner en marcha las medidas del Pacto. Asimismo, el Gobierno fijó los criterios por unanimidad con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias en la Conferencia Sectorial celebrada el 31 de julio de 2018.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y así mismo publique en sitio web específico toda la información relativa a los mismos, cuantía, proyectos a los que se destinan los fondos y grado de ejecución presupuestaria de los mismos".**

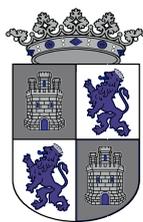
Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,  
Pedro Luis González Reglero,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
María Rodríguez Díaz,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000461-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con relación de todos los asuntos a tratar, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre de 2019 la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior acordó publicar el contenido íntegro de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno en el sitio web de la Administración autonómica en un plazo no superior a 15 días después de la adopción de los mismos.



Sin embargo, comprobamos que a pesar de que se está cumpliendo con el compromiso adoptado y se publican los acuerdos, de forma reiterada, tras cada celebración del Consejo de Gobierno, exclusivamente se da publicidad de forma inmediata de aquellas resoluciones adoptadas que le interesan al ejecutivo.

En un momento en el que la transparencia es fundamental para la ciudadanía, este Grupo Parlamentario considera necesario que, de forma inmediata y simultánea, se publique el orden del día de los asuntos que forman parte de cada Consejo de Gobierno.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con la relación de todos los asuntos a tratar, para general conocimiento".**

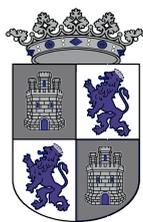
Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,  
Pedro Luis González Reglero,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
María Rodríguez Díaz,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000462-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Al norte de la provincia de Palencia, en el término municipal de Santibáñez de la Peña y a menos de un kilómetro de su núcleo urbano, se hallan los restos de un primitivo monasterio benedictino conocido como San Román de Entrepeñas.

Este monasterio es uno de los emplazamientos medievales más importantes de la Montaña Palentina. La abundancia documental, la más antigua del año 916, aporta importantes pistas sobre el papel que desempeñó este enclave monástico en los inicios de la Reconquista que ofrecía protección a los repobladores que descendieron de los altos valles montañosos de Fuentes Carrionas y de la Liébana cántabra y que se



extendieron por la meseta durante la Repoblación y más tarde como refugio de peregrinos del Viejo Camino de Santiago.

De abadía pasó a Priorato, llegando a ser Arciprestazgo de 33 poblaciones. Sobrevivió hasta la Desamortización de Mendizábal de 1836, pasando entonces a ser propiedad privada. Las primeras desamortizaciones del siglo XIX provocaron con el paso de mano en mano el abandono y la paulatina ruina del monasterio.

En la actualidad se encuentra en un deterioro progresivo e irreversible y de reiterado expolio que amenaza con el derrumbe de su torre, emblema del Ayuntamiento palentino de Santibáñez de la Peña. Se ignora el paradero de muchos de sus componentes arquitectónicos más destacados, los cuales debieron de corresponder al románico primitivo a la vista de los escasos restos que quedan. Solo queda en pie la ruinosa torre de la iglesia con el techo muy dañado. El resto de las edificaciones, incluida la propia iglesia, han desaparecido por completo, salvo una ligera adherencia de la fachada norte. Nunca se han hecho excavaciones indagatorias por lo que se desconoce la forma que tenía y el espacio que ocupaban.

Llama la atención el estado de abandono en que se encuentra. Los aledaños de esta torre ofrecen un estado deplorable y la vegetación ha proliferado de tal forma que tapa los viejos muros. Es difícil explicar cómo un símbolo vivo del pasado de esta comarca se está desmoronando por momentos sin que nadie haga nada por evitarlo, cuando la restauración no sería demasiado gravosa debido a las ayudas económicas para acometerla.

En cuanto a la protección legal de las ruinas del Monasterio de San Román de Entrepeñas se han presentado varias solicitudes de incoación de procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural. Las solicitudes se referían a la necesidad de otorgar protección legal a este inmueble en mal estado para su posterior intervención. Sin embargo, el rechazo de la Consejería de Cultura y Turismo a esta declaración ha sido argumentado en que el fin último de esta declaración no puede ser conseguir una atención pública para intervenir en un inmueble cuyos propietarios, en virtud de la normativa vigente, son los responsables de su conservación y custodia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

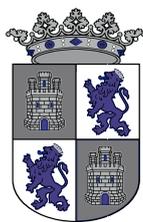
## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña, Palencia, con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural en colaboración con las distintas Administraciones públicas".**

En Valladolid, a 14 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000463-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a promover el Camino de Santiago con una serie de actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

El Camino Olvidado a Santiago de Compostela es una Ruta Jacobea prácticamente desconocida a día de hoy pero que gozó de gran relevancia entre los siglos IX y XII como una de las principales rutas de peregrinación. En nuestra Comunidad Autónoma dicha ruta discurre por las provincias de Burgos, Palencia y León, atravesando las Merindades en Burgos, la Montaña Palentina y por la provincia de León hasta Villafranca del Bierzo para enlazar con Galicia.

La situación de la Península Ibérica durante los siglos de ocupación musulmana hizo que este Camino se convirtiera en más seguro para la peregrinación cristiana que



marchar por la meseta. Por ello, junto con el Camino del Norte, fueron dos de las rutas más utilizadas desde Europa hasta que el avance de los reinos cristianos hizo que el Camino Francés fuera el más utilizado, hecho que se mantiene hasta el día de hoy.

Desde hace unos años Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago de distintas provincias así como la Asociación para la recuperación y el fomento del Territorio Tamarico (Ardetama) ha puesto en marcha diversas actuaciones para el desarrollo y la recuperación de este Camino. En el año 2012 se realizó la señalización pero lo cierto es que la red de albergues y servicios y la propia señalización y trazado de los caminos no está en las mejores condiciones, dada la aún escasa colaboración de las administraciones y la falta de solvencia técnica y económica de los municipios que atraviesa dicho Camino para poder mantenerlo y desarrollarlo en condiciones.

Dado que Castilla y León es una de las Comunidades que más se beneficia de los distintos Caminos de Santiago (principalmente el Francés y el de la Plata) creemos que es necesario el impulso también para este Camino que serviría como motor económico y turístico para las zonas por las que discurre.

En ese sentido, el trazado de este Camino es de gran interés natural, arqueológico y cultural, transcurriendo por antiguas calzadas romanas, atravesando paisajes extraordinarios de nuestro territorio y con puntos de interés arqueológico como castros, menhires o yacimientos romanos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el Camino Olvidado a Santiago con las siguientes actuaciones:**

**1. Realizar actuaciones encaminadas a la difusión y conocimiento de dicho Camino para recuperarlo como una de las Rutas Jacobeas principales.**

**2. Establecer ayudas económicas y prestar ayuda técnica a los municipios de Burgos, Palencia y León por donde discurre este Camino con el fin de que puedan mejorar la red de albergues y servicios.**

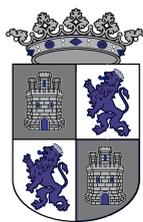
**3. Promover la señalización y la mejora del trazado de los senderos por donde discurre dicho Camino.**

**4. Establecer una planificación para el mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, arqueológico y cultural a su paso por el Camino Olvidado".**

En Valladolid, a 14 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000464-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones relacionadas con el alto número de cesáreas en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

En el año 2019, según datos del Instituto Nacional de Estadística, España volvió a aumentar el porcentaje de cesáreas practicadas situándose en un 26 %, muy por encima de otros países europeos y sobre todo muy por encima de las recomendaciones de la OMS que sitúan dicho porcentaje entre un 10-15 %.

La pasada legislatura ya se debatió en esta Comisión sobre la necesidad de reducir el número de cesáreas en nuestra Comunidad a instancia de una propuesta de Podemos. Todos los grupos parlamentarios se mostraron favorables a la propuesta salvo el Partido



Popular que alegó que ya se estaban poniendo todas las medidas para favorecer la reducción de dicha tasa.

Si bien hay circunstancias que explican un posible aumento de esta práctica, como el aumento de partos podálicos o de partos gemelares, no es menos cierto que la tendencia debiera ser a la reducción ya que desde hace años se han desarrollado protocolos, guías y recomendaciones sobre esta cuestión sin que sin embargo haya dado resultados positivos, más bien todo lo contrario, ya que el número de cesáreas crece de forma ininterrumpida de manera global.

Castilla y León se encuentra en una tasa ligeramente inferior a la media nacional, un 23,76 % que sigue siendo muy por encima de las recomendaciones y muy alejada de otras Comunidades Autónomas como País Vasco, Navarra o Asturias, todas por debajo del 20 %.

Por otro lado, queremos llamar la atención sobre otra práctica muy extendida, las episiotomías, que si bien en este caso han tendido a reducirse en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años (cosa que no sucede en otros lugares) y que se encuentran de forma general por debajo de las recomendaciones de la OMS, es fuente de una desigualdad muy llamativa entre hospitales de nuestra Comunidad. Así, por ejemplo, en el año 2019 se realizaron un 1,86 % en el Hospital del Bierzo y un 22,36 % en el de León, una situación que no parece tener causa clara.

Es evidente que un parto vaginal genera muchos menos riesgos de salud para la madre (las cesáreas traen un mayor riesgo de sangrados, infecciones, lesiones vesicales o intestinales etc.) y además un mayor impacto económico sobre la sanidad pública, ya que un parto vaginal ronda los 1.700 euros, 2.100 con complicaciones y uno por cesárea se dispara hasta los 4.000 euros.

Por tanto, tanto en términos de salud como económicos el no abuso de las cesáreas y el esfuerzo por la paulatina reducción de la tasa actual supondría un impacto beneficioso para las madres, los bebés y para la gestión sanitaria.

Asimismo, tender a una homogeneización de esta práctica y de las episiotomías en los hospitales de nuestra Comunidad nos parece que sería lo más adecuado atendiendo en primer lugar a las razones por las que existen tales desigualdades. Esto incumbe también a las clínicas privadas que de forma generalizada tienen una tasa más alta que en los hospitales públicos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar un estudio sobre las causas que motivan el alto número de cesáreas en nuestra Comunidad Autónoma y sobre las desigualdades entre hospitales, atendiendo especialmente al porcentaje de los hospitales comarcales públicos y las clínicas privadas.**

**2. Incluir en dicho estudio las causas de la desigualdad entre hospitales públicos de nuestra Comunidad en realización de episiotomías.**



**3. Reducir de forma paulatina el número de cesáreas de nuestra Comunidad para lograr las recomendaciones de la OMS, con medidas como la adhesión al Programa de Adecuación de Cesáreas, aumento de los recursos para la atención del parto en aquellos hospitales que lo requieran y en función de las conclusiones de los estudios que se proponen en los puntos 1 y 2.**

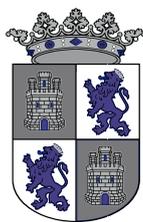
**4. Seguir reduciendo el número de episiotomías, sobre todo en aquellos hospitales con tasas más altas y en todo caso tender a la homogeneización de la tasa a la baja en todo el territorio.**

**5. Homogeneizar en todo caso las tasas a la baja de estas prácticas entre hospitales públicos y clínicas privadas y todos los hospitales de la red pública de Castilla y León.**

En Valladolid, a 14 de enero de 2019.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000465-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de purines, como mínimo hasta el año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En el año 2018 debatimos una PNL similar a esta, sobre la aplicación de esta normativa, después de algunas modificaciones quedó empatada en comisión.

El pasado 11 de noviembre de 2017 se publicaba en el BOE el Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

Y en su artículo 4.º, se modifica el Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, en el siguiente sentido: "La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse



mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, pudiendo las comunidades autónomas establecer excepciones, atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas, u otros motivos, debiendo las mismas quedar debidamente justificadas.

Los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en el menor plazo de tiempo posible. No obstante, se podrán exceptuar de esta obligación, si la comunidad autónoma así lo establece, los tipos de cultivo mediante siembra directa o mínimo laboreo, los pastos y cultivos permanentes, y cuando la aportación del estiércol sólido se realice en cobertera con el cultivo ya instalado".

El Grupo Parlamentario Popular se opuso con argumentos, tales "como que ya estaba contemplado...", sin embargo se han ido concediendo diversas prórrogas, no aplicar la condicionalidad en el año 2018, o para el año 2019: el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) publicó el 20 de febrero de 2019 una resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria por la que se establece la clasificación de los criterios de evaluación de gravedad, alcance y persistencia, y el cálculo de las reducciones a los efectos de aplicar la condicionalidad de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC). En lo que respecta al sector porcino, el preámbulo menciona que se considera necesario un año más de moratoria para que este sector esté en condiciones de cumplir la nueva normativa que prohíbe la aplicación de purín en las superficies agrícolas mediante sistemas de cañones, platos o abanicos, algo que no estaría permitido desde el 1 de enero de 2019.

El 8 de enero de 2020 una OPA lo ha vuelto a solicitar: A partir del 1 de enero de 2020 los profesionales agrarios de Castilla y León tendrán la obligación de cumplir los requisitos establecidos en la normativa de condicionalidad relacionadas con el mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo, si quieren evitar sanciones o multas en el cobro de las ayudas directas a la PAC en el 2020.

Esto implica que los agricultores y ganaderos de Castilla y León tendrán prohibido la aplicación de purines mediante sistemas de plato y abanico sobre superficies agrícolas, el método habitual que se utiliza en nuestra comunidad. Unión de Campesinos de Segovia-UCCL recuerda que la aplicación mediante cañones está prohibida desde el año 2019.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de purines, como mínimo hasta el año 2021".**

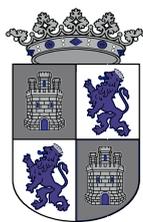
Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judit Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000466-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el listado de vehículos oficiales de los que dispone la Administración Autonómica y del uso que se hace de los mismos por parte de los altos cargos (especificando si el uso del vehículo se hace para traslado del domicilio al lugar de trabajo), para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

#### ANTECEDENTES

Recientemente se conocía a través de los medios de comunicación la denuncia de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, en la cual se



ponía de manifiesto el gasto de 820.000 euros al año en llevar y traer a los altos cargos a sus domicilios.

Según la página Web de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado Gobierno Abierto-Altos cargos-Viajes del Presidente y los Consejeros, detalla claramente: "Sólo tienen coche oficial asignado los miembros del Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos".

Dentro de la propia página Web de la Junta y en el apartado de Gobierno Abierto-Transparencia-Gobierno y Estructura-Altos Cargos; hay un desglose de los viajes realizados por los miembros del Consejo de Gobierno.

La Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece el régimen jurídico de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las entidades a ella adscritas.

Dice también en el apartado 2 del artículo 1 que a los efectos de dicha ley se consideran altos cargos:

a) Los miembros de la Junta de Castilla y León; Presidente, Vicepresidente y Consejeros.

b) Los Viceconsejeros, Secretarios Generales, Directores Generales, Delegados Territoriales, o asimilados a algunos de los anteriores de la Administración General o de la Administración Institucional.

c) Los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes o asimilados de las empresas públicas o fundaciones públicas, siempre que tengan un contrato de alta dirección.

Según el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, también prevé que los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad.

Al igual que se publica toda la información relativa a los viajes de los miembros del Consejo de Gobierno, parece de buena lógica, en aras a una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía de Castilla y León, saber dónde se destina cada recurso, tanto económico como material y personal, de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es necesario dar publicidad e información de los viajes que realicen los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo, además de la agenda diaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la página Web de la Junta de Castilla y León el listado de vehículos oficiales del que dispone la Administración Autónoma y del uso que se hace de cada uno de ellos**



**por parte de los altos cargos de la Junta de Castilla y León, según la consideración que hace la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el apartado 2 del artículo 1, especificando el día y el trayecto, así como el motivo del uso del vehículo oficial. Además de especificar si el uso del vehículo fuese para trasladarse del domicilio al lugar del trabajo".**

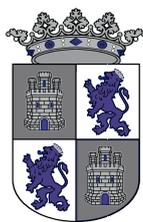
Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000467-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una serie de actuaciones en relación a las subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de 10 años, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Consolación Pablos Labajo, Pedro González Reglero y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

#### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León determina, entre otros principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad, el derecho a la protección de la salud y la seguridad y el derecho a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, así como la contribución a un desarrollo sostenible.



Por tanto, entre los objetivos de la Junta de Castilla y León se encuentra el conseguir la máxima seguridad de las instalaciones sometidas a normativa de seguridad industrial, y, más concretamente, la seguridad de las instalaciones domésticas, la promoción del ahorro energético y la reducción de las emisiones a la atmósfera.

En la misma línea, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, prohíbe la instalación de nuevos equipos de gas de tipo atmosférico por razones de seguridad, concreta las prescripciones de eficiencia energética recogidas en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y promueve la utilización de calderas de condensación.

Hay que tener en cuenta que una parte importante del parque de calderas y calentadores de agua domésticos de Castilla y León tiene una notable antigüedad, lo que supone un consumo de energía más elevado del que cabría esperar, al ser equipos con un rendimiento energético menor, conlleva una mayor cantidad de emisiones a la atmósfera, y en el peor de los casos, si su mantenimiento es deficiente, pueden conducir a situaciones no seguras.

El número contabilizado de accidentes por la inhalación de monóxido desde el año 2015 hasta la finalización del año 2019 han sobrepasado los 680 afectados. La causa más frecuente de las intoxicaciones es la mala combustión en aquellos sistemas de calefacción que funcionan con combustibles vegetales. A éstos, hubiera que añadir el mal funcionamiento de las instalaciones domiciliarias de gas existentes en la Comunidad de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los criterios de seguridad, eficiencia energética y protección del medio ambiente que inspiran los principios rectores de las políticas de la Comunidad de Castilla y León en este sentido, la Junta de Castilla y León convocó hace dos años las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a promover la sustitución de calderas y calentadores de agua obsoletos por otros que cumplan las actuales prescripciones de seguridad, eficiencia energética y reducción de emisiones, dirigido a personas físicas y viviendas individuales.

En el año 2018 la Junta de Castilla y León directamente concedió subvenciones para personas físicas que sustituyeran calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años, con el objetivo de fomentar la seguridad de las personas, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, sin ningún criterio de cuantía en relación a la renta del solicitante.

Muchas de las personas solicitantes, más de 1200 expedientes en toda la Comunidad, aun cumpliendo los diferentes requisitos exigidos, no fueron perceptores de esta subvención dirigida a la realización de actuaciones de sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años debido al agotamiento de los fondos puestos a disposición por la Junta de Castilla y León.

Dicha convocatoria de subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua no se convocaron en el año 2019. Del mismo modo, indicar que también se quedó un período de meses, noviembre y diciembre del 2018, sin poder ser dichas acciones de sustitución subvencionadas por la convocatoria referenciada con anterioridad.

Por lo expuesto se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- La publicación en el primer semestre del año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años.**

**2.- El aumento de, al menos, el doble del importe total destinado en la pasada Orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2018.**

**3.- Subvencionar a todos aquellos expedientes de solicitud de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2018 que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, no fueron beneficiarios de las ayudas por agotamiento de los fondos dispuestos.**

**4.- Establecer en el periodo de ejecución de las actuaciones susceptibles de subvención en la convocatoria del año 2020 las actividades realizadas dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 30 de octubre de 2020.**

**5.- Que se incluya en las próximas convocatorias la concesión de las ayudas con criterios de renta".**

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Rosa María Rubio Martín,

Jesús Guerrero Arroyo,

Laura Pelegrina Cortijo,

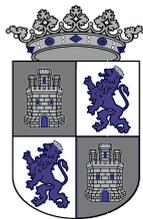
María Consolación Pablos Labajo,

Pedro Luis González Reglero y

Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000468-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la endometriosis en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2017 en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, se aprobó una Proposición No de Ley relativa a las necesidades de las mujeres con endometriosis de nuestra Comunidad Autónoma.

La endometriosis es una enfermedad que consiste en que el endometrio, pared interna que recubre el útero, crece fuera del mismo. Esto produce que se pueda adherir el tejido a los ovarios, los intestinos, el recto o la vejiga principalmente, pero también en otras



zonas del cuerpo. El síntoma más frecuente es el fuerte dolor durante las menstruaciones pero también pueden presentarse cólicos, dolor en las deposiciones, lumbago, migrañas, sangrado entre menstruaciones o dolor en las relaciones sexuales y dolor pélvico. En ocasiones puede ser asintomático. Una consecuencia frecuente es la infertilidad.

Dada la gravedad de la enfermedad y sus consecuencias para la vida cotidiana de quienes la padecen, así como de la estimación de una alta prevalencia (entre un 10/15 % de las mujeres) que sin embargo está infradiagnosticada, desde Podemos presentamos la propuesta citada ya que entendíamos que era de extrema necesidad llevar a cabo una serie de medidas para la mejora de su diagnóstico, tratamiento e investigación.

La realidad es que existe falta de medios, de profesionales y de conocimiento de la propia enfermedad, así como líneas de investigación tanto para su tratamiento como sobre sus causas. Entre 5 y 10 años es lo que tarda una paciente en ser diagnosticada, en numerosas ocasiones cuando ya está en grados avanzados de la misma.

Ante esta situación, se solicitaba la creación de una o varias unidades multidisciplinarias para el diagnóstico y tratamiento, una mayor difusión y aplicación de la Guía de Atención de Mujeres con Endometriosis del SNS, la realización de un registro de mujeres afectadas para una mejor evaluación y análisis de la situación y líneas de investigación para esta enfermedad.

Pasados más de dos años desde la aprobación de dicha propuesta, no vemos actuación ninguna por parte de la Consejería de Sanidad.

Entendiendo que en este tiempo ya hubiera sido posible el estudio para la creación de la unidad multidisciplinar, la financiación de líneas de investigación o la aplicación de la Guía, sobre todo en Atención Primaria para un mejor diagnóstico precoz, es evidente que existe una inacción absoluta por parte de la Consejería.

De hecho, hubo un compromiso a realizar todas estas actuaciones con las propias afectadas y desde hace meses no existe comunicación ni se han tenido en cuenta sus peticiones.

Por todo lo expuesto, nos vemos en la obligación de reiterar y mejorar la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. Establecer la obligatoriedad de la difusión y aplicación de la Guía de Atención a las Mujeres con Endometriosis en el SNS en todos los centros de salud y hospitales de Castilla y León para el mejor conocimiento y tratamiento de la enfermedad entre los y las profesionales.**

**2. Crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis que contenga datos recogidos por todos los servicios de ginecología, relativos a incidencia, necesidad de ingresos, número de cirugías, demora diagnóstica, complicaciones de cirugías, porcentajes de mujeres estériles y necesidades de fecundación in vitro así como demora en el acceso a dichos servicios.**

**3. Crear una o varias unidades multidisciplinarias en la Comunidad que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes donde se deriven al**



menos las pacientes con endometriosis profunda, con la financiación y el personal necesario antes de finalizar 2020.

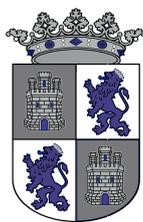
**4. Mejorar y ampliar las acciones formativas para la capacitación de los y las profesionales tanto en Atención Primaria como Atención Especializada para facilitar la detección precoz de los signos y síntomas y para mejorar el tratamiento de las pacientes.**

**5. Impulsar líneas de investigación sobre la endometriosis implementando ayudas específicas para las mismas".**

En Valladolid, a 15 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000469-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las Memorias del Servicio de Juego de los últimos años y mantenerla actualizada en el futuro en la página web de la Junta de Castilla y León y a blindar normativamente la obligación de publicidad de estas memorias, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

### ANTECEDENTES

En los últimos años existe una creciente preocupación por la proliferación de casas de apuestas en nuestras ciudades y el aumento de casos de ludopatía en la población en general y en las personas jóvenes en particular.

La Federación Castellano y Leonesa de Jugadores de Azar ha advertido que el número de establecimientos de juego ha aumentado un 36 % en los dos últimos años y que la ludopatía desde el año 2015 se ha incrementado en un 15 %.



En este contexto, la Consejería de Presidencia al inicio de legislatura anunció un cambio en la normativa de juego y apuestas de Castilla y León, cuya Ley tiene ya más de 20 años. Es evidente que deben llevarse a cabo reformas profundas sobre el establecimiento de casas de juego y reforzar la prevención de la ludopatía y su tratamiento, así como restringir la publicidad y reformar las medidas fiscales relativas a esta cuestión.

Al margen de este debate, queremos llamar la atención en la falta de transparencia respecto a la publicación de las Memorias del Servicio de Juego por parte de la Consejería de Presidencia. Dichas memorias, que deben realizarse anualmente y que recogen (o al menos debieran hacerlo) toda la información relativa a normativa, establecimientos de juego, profesionales, máquinas recreativas, etc., no se han hecho públicas en los últimos años, siendo tan sólo accesible de manera pública la del año 2017 que en todo caso no está publicada en la página de la Junta de Castilla y León.

Por ello, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

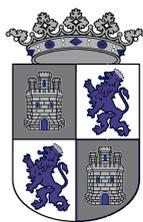
**1. Hacer públicas en la página web de la Junta de Castilla y León las Memorias del Servicio de Juego de los últimos años y mantener actualizada su publicación en el futuro.**

**2. Blindar normativamente la obligación de publicidad de las Memorias del Servicio de Juego".**

En Valladolid, a 15 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000470-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la Organización Hispania La

La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Es



competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

Algunos municipios de la provincia de Salamanca, como es el caso de Espino de la Orbada (Salamanca) no dispone de una marquesina o refugio de espera que proteja de las inclemencias meteorológicas a los usuarios del transporte público de viajeros y del transporte escolar mientras esperan la llegada del autobús. Diariamente salen del municipio:

- a.- 1 línea para ir al Instituto de Enseñanza Secundaria en Salamanca.
- b.- 1 línea para ir al colegio de Pedrosillo (Salamanca).
- c.- 1 línea regular de viajeros para ir a Salamanca.

Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y dignidad, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, en el caso que nos ocupa NO DISPONEN de ningún tipo de marquesina ni refugio. Se trata de una inversión en infraestructuras para una instalación de pequeño coste, que sin embargo reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y en su seguridad.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca)".**

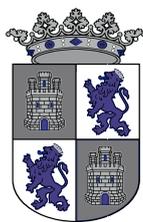
Valladolid, 16 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000471-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar sus derechos ante esta práctica, declarada ilegal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En el mes de julio de 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha confirmado una sanción millonaria a la que tendrán que hacer frente ocho empresas y dos asociaciones del sector lácteo a las que acusa de haber pactado precios (a la baja). También participaron otras en estas prácticas, pero ya había prescrito.



La decisión de la CNMC es demoledora y deja claro que las empresas sancionadas "dialogaron e intercambiaron información sobre los precios de compra que ofrecían las empresas transformadoras a sus ganaderos, los que iban a ofrecer en un futuro, la identidad de los ganaderos y los volúmenes adquiridos de estos, o la identidad de los ganaderos que tenían intención de cambiar de transformador y posibles medidas para evitarlo". Una conducta "anticompetitiva que infringen la legislación de competencia", que impedía que los productores proveedores pudieran establecer sus propias tarifas y dificultando la competencia.

Estas prácticas, con las que los infractores intercambiaban información, tanto a nivel regional como nacional, tanto de los precios de compra de la leche cruda de vaca como de los volúmenes de compra de ganaderos y los excedentes de leche, fueron una práctica habitual durante los años 2000 y 2013 y que fueron denunciados por una asociación de pequeños agricultores de Castilla y León.

Las OPA han anunciado su intención de emprender acciones legales en defensa de los ganaderos de vacuno de leche que entre los años 2000 y 2013 se vieron afectados por las "prácticas ilegales" de las industrias lácteas, que podía haber afectado a numerosos ganaderos, ya que en el año 2.000 había 6.959 explotaciones de vacuno de leche.

La CNMC considera el derecho a reclamar como mínimo el 10 %, lo que supondría cientos de miles de euros.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar sus derechos ante esta práctica, declarada ilegal".**

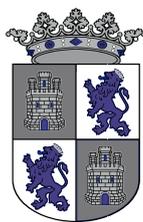
Valladolid, 20 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judith Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000472-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria.

### ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca existen estaciones de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) en 6 municipios, uno de ellos es Vitigudino, situado al noroeste de la provincia.

La empresa concesionaria que la gestiona es ITEVELESA.



En la citada estación se presta servicio en semanas alternas de lunes a viernes, es decir, 10 días al mes. Los horarios son de 09:00 horas a 13:30 horas por la mañana y de 16:00 horas a 18:30 horas por la tarde. Dan cita cada 15 minutos, por lo que diariamente pueden atender a 28 vehículos.

La ITV de Vitigudino presta servicio a toda la comarca, compuesta por 56 municipios.

Es y ha sido una queja por parte de los habitantes de esta zona de Salamanca la escasez del servicio, que no cubre toda la demanda de los ciudadanos. Hace poco más de un año se procedió a la recogida de 600 firmas que fueron entregadas a la empresa ITEVELESA, solicitando la ampliación de horarios, recientemente la regidora del municipio ha manifestado públicamente la demanda a la Junta de Castilla y León (La Gaceta de Salamanca, 17 de diciembre del 2019).

La prestación del servicio mediante cita previa supone una espera media de 35 días, siendo en el resto de estaciones de la provincia una media de 7 días, dándose la situación que muchos ciudadanos optan por acudir las estaciones de Carbajosa de la Sagrada, con el consiguiente coste en tiempo y dinero, ya que la distancia es de 71 kilómetros desde Vitigudino, hasta 110 kilómetros desde alguno de los municipios limítrofes con Portugal (y los mismos de vuelta).

Muchos de los municipios de la comarca son pequeños, con población de edad avanzada y por tanto con un parque móvil más envejecido y con actividad agrícola con vehículos apropiados a ella, que deben pasar las inspecciones en un periodo más corto y por tanto es lógica su demanda.

Esta situación conlleva que los habitantes de esta comarca no tengan acceso al servicio en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano salmantino.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes".**

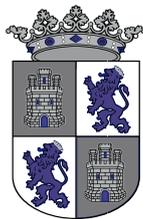
Valladolid, 21 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000473-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

#### ANTECEDENTES

La Inspección General de Servicios es el órgano encargado de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de Función Pública. Se crea mediante la Ley 7/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración



de la Comunidad de Castilla y León. Posteriormente, mediante el Decreto 97/1986, de 17 de julio, por el que se estructura la Inspección General de Servicios de la Administración de Castilla y León, modificado por Decreto 178/1990, de 20 de septiembre, se le define como el órgano especializado de inspección sobre todos los servicios de la Administración Autonómica.

A ningún ciudadano de nuestra comunidad, ni del conjunto del país, se le escapa ya la necesidad de conocer todo aquello que ocurre en la Administración Pública y saber dónde se destina cada euro de los impuestos que los ciudadanos pagan, y si las actuaciones de los empleados públicos es la idónea.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos vital el conocer todos aquellos comportamientos presuntamente irregulares, si los hubiera, de los empleados públicos, y cómo la Junta de Castilla y León actúa sobre los mismos. Recientemente han sido publicados, concretamente en diciembre de 2019, en la página Web de la Junta de Castilla y León, dos informes realizados por la Inspección General de Servicios, relativos al proceso de selección de agentes de innovación rural realizado por las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; y otro relativo al régimen de subvenciones de los programas de formación de desempleados y de orientación, formación e inserción profesional gestionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Pero aun así creemos que es necesario ahondar en la transparencia y la información, por eso es imprescindible conocer todos los anteriores informes evacuados por la propia Inspección General de Servicios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la página Web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de protección de datos de Carácter personal.**

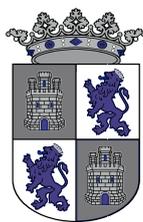
Valladolid, 21 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
María Rodríguez Díaz,  
María Soraya Blázquez Domínguez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000474-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año 2020 de una convocatoria de ayudas a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El análisis de los suelos es una herramienta importantísima para la productividad del agricultor. El suelo es un elemento ambiental bastante complejo formado por una gran variedad de minerales y de seres vivos, adoptando formas muy variadas. Principalmente su origen se debe a dos procesos básicos, esto es, pueden ser formados por la alteración de la roca en contacto con las condiciones atmosféricas, o



también puede provenir de la acumulación de materiales en zonas bajas que ya habían sido en cierta forma alterados en lugares más elevados. Unos u otros con el paso del tiempo van sufriendo transformaciones de sus minerales y de la vida que desarrollan.

Las condiciones atmosféricas son fundamentales en el desarrollo de los suelos. Las características que observamos en los suelos actuales pueden también deberse a circunstancias climáticas muy antiguas diferentes a las de hoy en día. Las características de la roca madre de la que proviene el suelo, unidas a las condiciones climáticas soportadas a través de los tiempos, dan una configuración especial a cada uno de ellos. A todo esto hay que unir el papel tan importante que realizan los microorganismos y mesofauna del suelo meteorizando los minerales y poniendo los nutrientes a disposición de los vegetales. Es quizá esta la idea más sugerente para definir el suelo como la parte viva de la corteza terrestre donde se produce la transformación de la parte mineral en vida vegetal.

El objetivo más corriente en el que uno piensa a la hora de encargar un análisis de suelos es la fertilidad, es decir, conocer el contenido de nitrógeno, fósforo, potasio y oligoelementos. Antes de conocer estos parámetros es importante determinar otros muchos factores, físicos, químicos y biológicos, que no siempre se toman en cuenta, ya que la disponibilidad en nutrientes no sólo depende del nivel de éstos, sino de la disposición de cada suelo para hacerlos llegar a las plantas.

Por ello, antes de encargar cualquier análisis de fertilidad es necesario conocer a fondo la parcela, pues las propiedades de ésta van a definir el tipo de fertilización que necesita.

Los problemas que pueden aparecer de falta de productividad en alguna parte de la parcela pueden ser debidos a otras causas diferentes que el nivel de nutrientes. Problemas tales como exceso de sales o de caliza activa son bastante corrientes en algunas zonas de nuestro país. Por ejemplo, tras realizar una nivelación, la aparición de los horizontes inferiores pobres en organismos del suelo, y muchas veces con mayores contenidos en sales o caliza, hace que la productividad sea menor en estas zonas.

Antes de realizar cualquier tipo de transformación es muy importante conocer al máximo las propiedades del suelo, ya que algunas cualidades que con anterioridad no se habían puesto de manifiesto pueden en una nueva situación hacerlo. Sobre todo si se trata de realizar nivelaciones, aterrazamientos y puesta en regadío es necesario conocer la parcela en toda su extensión y en toda su profundidad, evitando así problemas que luego son totalmente insalvables.

Para lograr altos rendimientos y sostenidos en el tiempo resulta imprescindible integrar el manejo de la fertilización con los demás aspectos del manejo de cultivos y aplicar buenas prácticas de manejo agronómico (BPMA). Las principales BPMA son la siembra directa con alta cobertura de rastrojos, rotación de cultivos con gramíneas y la fertilización balanceada. La aplicación de las mismas permite ingresar en un "círculo virtuoso", con rendimientos elevados, más estables y al mismo tiempo minimizar el deterioro del suelo. Hay evidencias claras que los suelos bien rotados y fertilizados mejoran su fertilidad física, química y biológica, beneficiando a la sustentabilidad de los sistemas productivos.



El diagnóstico de las necesidades de fertilización, realizadas en base a los análisis de suelos, representa el camino más eficiente para establecer la necesidad de aplicación de fertilizantes. Los análisis de suelos, en especial los análisis químicos, constituyen la herramienta más eficiente para conocer cuál es la disponibilidad de nutrientes del suelo o propiedades edáficas variables en el tiempo y en el espacio. También son elementos complementarios interesantes y útiles de estudios de aptitud productiva del suelo, donde, además de las características variables mencionadas, interesa conocer las propiedades permanentes, que permiten definir la capacidad de uso, información central para la planificación de los cultivos y las rotaciones. A continuación se mencionan algunas de las principales contribuciones de los análisis de suelos al manejo de la fertilidad de suelos y fertilización de cultivos:

- Determinación de disponibilidad de los nutrientes en el suelo y la probabilidad de respuesta a la fertilización.
- Definición de dosis de nutriente a aplicar en modelos de fertilización.
- Estimación de dosis de enmienda para corrección de suelos (e. g. aplicación de yeso en suelos sódicos, aplicación de calcita o dolomita en suelos ácidos o acidificados).
- Monitoreo de variables de fertilidad (e. g. salinidad-sodicidad en lotes regados, mapeo de nutrientes para manejo sitio-específico, etc.).
- Caracterización y/o delimitación de ambientes para el manejo diferenciado de insumos, como complemento de la descripción y clasificación de los suelos a través de calicatas, pozos de observación y otras herramientas como las imágenes satelitales y mapas de rendimiento.

El análisis de suelos es una herramienta de gran utilidad para diagnosticar problemas nutricionales y establecer recomendaciones de fertilización. Entre sus ventajas se destaca por ser un método rápido y de bajo costo, que le permite ser utilizado ampliamente a los agricultores.

La interpretación de los análisis se basa en estudios de correlación y calibración con la respuesta de las plantas a la aplicación de una cantidad dada del nutriente. El análisis de suelos está basado en la teoría de que existe un "nivel crítico" en relación al procedimiento analítico utilizado y a la respuesta del cultivo cuando se aplica un determinado nutriente. Cuando el nivel de un nutriente se encuentra debajo o por encima del nivel crítico, el crecimiento de la planta se verá afectado en forma negativa o positiva según dicha concentración.

Con el análisis de suelos se pretende determinar el grado de suficiencia o deficiencia de los nutrientes del suelo, así como las condiciones adversas que pueden perjudicar a los cultivos, tales como la acidez excesiva, la salinidad y la toxicidad de algunos elementos.

El análisis de la tierra permite determinar el grado de fertilidad del suelo. La fertilidad es vital para que un suelo sea productivo, aunque un suelo fértil no necesariamente es productivo, debido a que existen otros factores de tipo físico como el mal drenaje, escasa profundidad, piedra superficial, déficit de humedad, etc., que pueden limitar la producción, aun cuando la fertilidad del suelo sea adecuada. El grado de potencial productivo de un suelo está determinado por sus características químicas y físicas.



El análisis de suelos cumple con dos funciones básicas (Inpofos 1997):

- a) indica los niveles nutricionales en el suelo y por lo tanto es útil para desarrollar un programa de fertilización.
- b) sirve para monitorear en forma regular los cambios en la fertilidad del suelo que ocurren como consecuencia de la explotación agrícola y los efectos residuales de la aplicación de fertilizantes.

El análisis del suelo es una de las principales herramientas del agricultor para la gestión óptima de las explotaciones. El consejo de abonado o la exactitud del mismo puede llegar a aumentar la producción un 10 %, llegando al ahorro de un 20 % de los recursos. Al contrario de lo que muchos agricultores piensan, el aumento gradual de fertilizante puede llegar a bajar gradualmente la producción. Es de total necesidad la realización de un análisis del suelo de la explotación agraria para la optimización de los recursos.

Del mismo modo, en el suelo también se concentran y viven los nemátodos. Éstos son gusanos microscópicos no segmentados que constituyen el grupo más abundante de animales multicelulares en la tierra, ocupando la mayoría de hábitats. Existen nemátodos bacterívoros, fungívoros, predadores de otros nemátodos, parásitos de insectos y herbívoros o parásitos de plantas. Estos últimos causan importantes daños en los cultivos y a ellos nos referiremos principalmente en este documento. Debido a su pequeño tamaño y a que viven en el suelo, no pueden verse a simple vista y su estudio eficaz sólo ha sido posible desde hace unas décadas, cuando la disponibilidad de microscopios de alta resolución y la puesta a punto de técnicas para extraerlos del suelo permitió estudios cuantitativos sobre sus densidades de población y correlaciones con los daños producidos en los cultivos.

Los nemátodos parásitos de plantas viven en la película acuosa existente en el laberinto de microtúneles del suelo y dentro de los tejidos vegetales. Todos tienen alguna forma de estilete o arpón oral, que les permite perforar la pared de las células del hospedador, e inyectar enzimas que digieren parcialmente el contenido de éstas, antes de que el nematodo lo succione hacia su sistema digestivo. Este proceso de alimentación puede realizarse desde fuera de la planta (ectoparásitos) o desde dentro de la planta (endoparásitos). La mayor parte Juveniles de *Meloidogyne* Cabeza de nematodo fitopatógeno del daño que los nemátodos causan a las plantas está relacionado en alguna manera con el proceso de la alimentación, pues disminuye la capacidad de las raíces para captar y transportar nutrientes al resto de la planta, lo que se traduce en un debilitamiento general y en pérdidas de producción.

Los efectos de los nemátodos parásitos de plantas (fitoparásitos) sobre los cultivos se subestiman frecuentemente por agricultores y técnicos agrícolas debido a los síntomas inespecíficos que producen, que suelen confundirse con desordenes nutricionales, estrés hídrico, problemas de fertilidad del suelo, así como con otras infecciones secundarias causadas por hongos y bacterias, cuya entrada suele estar facilitada por la acción del nematodo. No obstante, estimaciones de diversas fuentes sugieren que los nemátodos parásitos de plantas reducen la producción agrícola mundial entre un 12 % y un 20 %.

Los nemátodos son especialmente problemáticos en condiciones marginales de suelo o irrigación. Es decir, en suelos muy arenosos o demasiado arcillosos, en perfiles



poco profundos, cuando el agua es un factor limitante y cuando las prácticas agrícolas no son las adecuadas (marcos de plantación demasiado altos, monocultivos y rotaciones con varios cultivos susceptibles al mismo nematodo).

Es por ello, que se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año 2020 de una convocatoria de ayudas a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación nematodos".**

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

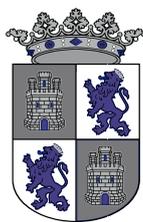
María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000475-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a enviar una comunicación a todas las personas dependientes para que sus cuidadores se puedan beneficiar de la cotización a la Seguridad Social que paga el Gobierno desde el 1 de abril de 2019 y a que la Junta de Castilla y León ponga a disposición su personal para que informe, oriente, colabore y ayude a cuantos cuidadores no profesionales lo demanden para la cumplimentación de la solicitud y posterior tramitación de la cotización al régimen especial de la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas



personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia ha sido puesto de relieve por numerosos documentos y decisiones de organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea. En 2002, bajo la presidencia española, la Unión Europea decidió tres criterios que debían regir las políticas de dependencia de los Estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años, para pasar de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,6 millones en 2000 (16,6 por ciento). A ello hay que añadir el fenómeno demográfico denominado «envejecimiento del envejecimiento», es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

Ambas cuestiones conforman una nueva realidad de la población mayor que conlleva problemas de dependencia en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio. Asimismo, diversos estudios ponen de manifiesto la clara correlación existente entre la edad y las situaciones de discapacidad, como muestra el hecho de que más del 32 % de las personas mayores de 65 años tengan algún tipo de discapacidad, mientras que este porcentaje se reduce a un 5 % para el resto de la población.

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas y, también, por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

La presente Ley a través de su articulado desarrolla una serie de prestaciones económicas. Una de ellas, la que nos ocupa en la presente Proposición No de Ley, es la que desarrolla en su artículo número 18, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Del mismo modo, en el artículo 14.4 se señala que el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención.



El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobado por el PP, provoca en este colectivo de cuidadores daños inmensos e irrecuperables. El Gobierno del PP vacía de sus originales virtudes y finalidades la Ley de Dependencia aprobada por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2006.

El número de cuidadores no profesionales de personas dependientes afiliados a la Seguridad Social pasó de 173.424 en diciembre de 2011 a poco más de 16.000 en febrero de 2014, según datos aportados por el Gobierno de Mariano Rajoy en una respuesta parlamentaria dirigida al socialista Miguel Ángel Heredia.

En la Comunidad de Castilla y León el daño para las personas dependientes y sus cuidadores fue especialmente sangrante. Se pasó de 11.243 cuidadores cotizantes a un total de 1.035.

En el año 2019 será otro Gobierno Socialista quien recuperó las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales al cargo de personas con dependencia. Se devuelve así, en su primera oportunidad, la protección robada durante años por el Partido Popular a los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, quienes en muchos casos se ven abocados a abandonar su puesto de trabajo. Se trata éste de un colectivo feminizado casi al 100 %. "Queremos devolverles su protección, su respeto y dar un agradecimiento a la tarea que hacen", expresó en su momento la vicepresidenta socialista Carmen Calvo.

Dando cumplimiento a la aprobación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación en Castilla y León provoca que en nuestra Comunidad en 4 meses se hayan incorporado como cotizantes a la Seguridad Social más de dos mil trescientas personas en Castilla y León.

Actualmente, 9 de cada 10 cuidadores en Castilla y León no cotiza a la Seguridad Social en este régimen especial, a pesar de que no les costaría nada, es el Estado quién asume el pago de las cotizaciones.

En Castilla y León desde la recuperación de esta medida, el número de convenios se ha multiplicado por siete, desde los 7.304 acuerdos con la Seguridad Social que se contabilizaron el 30 de marzo de 2019, cuando aún era el propio cuidador quien abonaba sus cuotas, hasta los 53.420 a fecha 30 de noviembre. La medida de Pedro Sánchez ha beneficiado en su mayoría a mujeres, 89,35 por ciento, 47.734, puesto que los hombres representan el resto, el 10,64 por ciento (5.636).

La proporción entre el número de convenios especiales en alta y las prestaciones económicas reconocidas a la dependencia sitúan a Castilla y León a la cola, con un 10,3 por ciento, junto a Islas Baleares (6,08 por ciento), Cataluña (6,3 por ciento) y Madrid (9,82 por ciento). En cabeza se encuentran País Vasco (23,19 por ciento), Galicia (22,15 por ciento), Asturias (20,55 por ciento), Comunidad Valenciana (16,48 por ciento) y Cantabria (16,15 por ciento).

Actualmente, nueve de cada diez cuidadores no profesionales de personas dependientes están desaprovechando la oportunidad de cotizar gratis a la Seguridad Social. Dicho de otro modo: solo un 10 % de quienes realizan labores de cuidados en favor de sus familiares en situación de dependencia (hijos, padres, abuelos...), no ejercen



ninguna otra actividad laboral y reúnen los demás requisitos para suscribir un convenio especial están contribuyendo al sistema y generando futuras prestaciones como la de jubilación o la de incapacidad permanente.

El no ejercicio de este derecho por parte de los cuidadores no profesionales viene motivado, en gran medida, por el desconocimiento que se posee de la posibilidad de cotización gratuita a través de convenios especiales con la Seguridad Social.

Es por ello, que en aras de la responsabilidad social de mejora que poseemos, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Al envío de una comunicación a todas las personas dependientes para que sus cuidadores se puedan beneficiar de la cotización a la Seguridad Social que paga el Gobierno desde el 1 de abril de 2019.**

**2.- Que la Junta de Castilla y León ponga a disposición su personal para que informe, oriente, colabore y ayude a cuantos cuidadores no profesionales lo demanden para la cumplimentación de la solicitud y posterior tramitación de la cotización al régimen especial de la Seguridad Social".**

Valladolid, 22 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

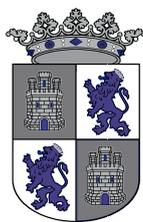
María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000476-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En la moción derivada de la Interpelación I/000030 relativa a "política general en materia de Universidades" que fue debatida en la sesión del Pleno de las Cortes



de Castilla y León celebrada el pasado 18 de diciembre de 2019 se incorporó la siguiente propuesta:

"Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras".

Esta iniciativa fue rechazada por los Grupos Popular y Ciudadanos bajo el argumento que no estar amparada por la legislación vigente.

Sin embargo, el 12 de septiembre el Consejo Andaluz de Universidades aprobó en su punto 3 la actualización del protocolo de actuación para la ejecución de la tasa de reposición de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y la contratación temporal por necesidades urgentes e inaplazables.

En relación a la contratación temporal por necesidades urgentes, se incluye como novedad la posibilidad de contratación de profesorado cuando se haya justificado convenientemente para:

- NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE DOCENCIA, la imposibilidad de cubrir la actividad docente no sólo por el Departamento al que se adscribe la carga docente, sino también por los Departamentos o áreas de conocimiento afines que tengan definidas las universidades.

- NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE INVESTIGACIÓN, el menoscabo de la actividad investigadora por pérdida de efectivos en líneas de investigación vigentes, así como la necesidad urgente de incorporar profesorado para mantener la actividad investigadora.

Para el caso de las necesidades de Investigación, los criterios específicos que se aprueban son los siguientes:

"A tales efectos, la Universidad deberá justificar que la línea de investigación se encuentra vigente y ha obtenido financiación a través de cualquier organismo público y que ha sufrido un menoscabo en la actividad investigadora por pérdida de efectivos.

Igualmente, deberá justificarse el carácter prioritario de la actividad investigadora a cubrir, o la afectación al funcionamiento de un servicio público esencial, tal y como dispuso el art. 23 Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se ha ido aprobando anualmente.

Las necesidades investigadoras solo podrán ser cubiertas por la figura de profesor ayudante doctor".

Este hecho en una Comunidad Autónoma gobernada por una coalición de Ciudadanos y Partido Popular, con el apoyo de Vox, muestra que la propuesta realizada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el Grupo Socialista para facilitar en nuestra Comunidad Autónoma la oferta de plazas de profesor ayudante doctor por necesidades investigadoras tiene perfecto encaje legal.

Teniendo en cuenta la necesidad de rejuvenecimiento de las plantillas de profesorado de nuestras Universidades Públicas, se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras".**

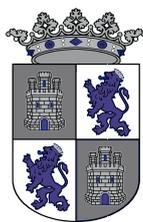
Valladolid, 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judit Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000477-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos autonómicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres, y con el objetivo de implantar progresivamente la universalización de la Educación Infantil en el tramo 0-3 años durante esta legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En el informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2018" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), dentro del tomo "Recomendaciones para el Pleno", se establece textualmente lo siguiente:

"La tasa de escolarización de los menores de 2 años en el curso 2016/2017, último dato disponible, se mantuvo prácticamente constante (21,2 %), mientras que en España está 15 puntos porcentuales por encima (36,4 %), siendo esta diferencia mayor cada año.



La educación infantil de 0 a 3 años sigue siendo un asunto pendiente en el ámbito educativo. Se trata de una etapa educativa para el desarrollo de las capacidades cerebrales y las habilidades lingüísticas, por lo que algunos países del norte de Europa lo incluyen dentro de sus sistemas educativos y enmarcados dentro de una concepción global del desarrollo de la persona que incluye tanto factores educativos y de aprendizaje como de bienestar y felicidad.

Este asunto trasciende a otros ámbitos sociales, pues se trata además de una etapa crítica en la conciliación de la vida familiar y laboral por ser una etapa más exigente en la demanda de cuidados y atención, lo que genera conflictos a la hora de compatibilizar ambos ámbitos e impacta negativamente en las trayectorias profesionales y proyectos vitales de las mujeres, quienes dispensan dichos cuidados de forma mayoritaria.

Este Consejo considera que la etapa de 0 a 3 años se debe convertir en una prioridad educativa, incluyendo su gestión en la Consejería con competencia en educación, por sentar las bases esenciales del desarrollo de las capacidades de aprendizaje y personal y la integración social. Además, sería necesario aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres. Todo ello sin perjuicio del impulso al apoyo a la iniciativa privada en este ámbito".

Por todo ello, se formula la siguiente

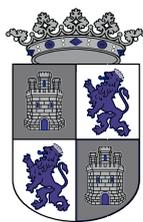
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos autonómicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres, y con el objetivo de implantar progresivamente la universalización de la Educación Infantil en el tramo 0-3 años durante esta legislatura".**

Valladolid a 23 de enero de 2020.

EL PORTAVOZ,  
LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judith Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000478-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la inversión perdida en educación para que se alcance, al menos, la media española en términos de porcentaje del PIB en el año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2018" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), dentro del tomo "Recomendaciones para el Pleno", se establece textualmente lo siguiente:

"Según los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (estructura funcional) el programa de gasto de educación contó con un presupuesto



de 2.002.487.147 euros en 2018, lo que supuso un incremento del 2,9 % respecto al ejercicio anterior. Pese a los incrementos sucesivos experimentados en los últimos años, el presupuesto destinado a educación no llega a alcanzar los 2.101 millones de euros que se manejaban en 2010. Para el CES la educación necesita recuperar los niveles presupuestarios recortados en los años posteriores a la crisis e insistimos la necesidad de que la educación necesita una suficiente, adecuada y eficiente financiación. Consideramos que es necesario recuperar la inversión perdida, llegando a alcanzar al menos la media española en términos de porcentaje del PIB. Según los datos del Ministerio con competencia en educación, en 2016 (último dato disponible) el gasto en educación sobre el PIB ha supuesto el 3,8 % en Castilla y León, siendo la media española el 4,25 %".

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar la inversión perdida en Educación para que se alcance, al menos, la media española en términos de porcentaje del PIB en el año 2020".**

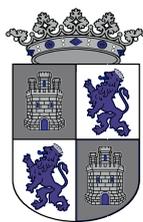
Valladolid, 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judith Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000479-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2018" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), dentro del tomo "Recomendaciones para el Pleno", se establece textualmente lo siguiente:

"Consideramos imprescindible que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para lo cual debe incluirse como aspecto fundamental en el currículo educativo y desarrollar medidas específicas para su implantación.



Sugerimos:

- Formación en igualdad de oportunidades para docentes personal orientador y familias.
- Revisión de actividades educativas, lúdicas y libros de texto, para detectar y eliminar aspectos sexistas.
- Utilización del lenguaje inclusivo.
- Eliminación de estereotipos de género".

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para lo cual debe incluirse como aspecto fundamental en el currículo educativo y desarrollar medidas específicas para su implantación, entre las que se encontrarían las siguientes:**

- **Formación en igualdad de oportunidades para docentes personal orientador y familias.**
- **Revisión de actividades educativas, lúdicas y libros de texto, para detectar y eliminar aspectos sexistas.**
- **Utilización del lenguaje inclusivo.**
- **Eliminación de estereotipos de género".**

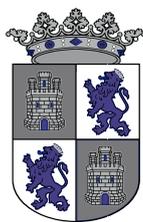
Valladolid, 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judit Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000480-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad; a establecer una financiación adecuada con una primera partida en el presente año 2020; a favorecer actuaciones similares; y a mantener una colaboración fluida entre distintas entidades, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

En los años 2012 y 2013 surgió una colaboración entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que dio como resultado un proyecto para establecer en la población mirandesa un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana.

La motivación es evidente: su cercanía a Valpuesta (a 29 kilómetros) y a San Millán de la Cogolla (69) lo convierten en un punto intermedio donde además ya se había buscado una posible ubicación para el mismo. Tras los estudios que dejan de manifiesto que efectivamente los cartularios de Valpuesta son las primeras palabras escritas de la lengua castellana la provincia de Burgos está llamada a convertirse en referente de la lengua castellana, cuestión que desde este grupo hemos defendido en otras ocasiones,



poniendo de manifiesto que hay que mantener y rehabilitar Valpuesta o nombrar a Burgos capital del castellano.

El proyecto elaborado al que hacíamos referencia estaba diseñado para establecer el Centro de Interpretación en la llamada Casa del Indiano, en el barrio de Las Matillas. Dicho lugar es de propiedad municipal y no requeriría una gran inversión en su infraestructura, aunque sí se requiere para el montaje en sí del centro y su exposición. En este sentido, en su momento el Ayuntamiento buscó la colaboración de la Junta de Castilla y León y también de la Diputación de Burgos. De hecho, la Junta dijo interesarse en el proyecto realizado y afirmó su apoyo aunque la financiación nunca llegó.

Se proyectó la existencia de una exposición permanente que sería albergada en la sala principal de la Casa del Indiano, de 156 metros cuadrados con especial atención a los cartularios de Valpuesta pero donde también se mostraría información sobre las Glosas Emilianenses y Silenses, el Scriptorium de San Pedro de Cardeña, el Beato de El Burgo de Osma, el Beato de Valcavado o la Biblia Visigótica Mozárabe de León.

Desde el año 2013 nada se ha vuelto a saber de este proyecto, tanto el Ayuntamiento de Miranda y sobre todo la Junta de Castilla y León no llegaron a poner la financiación necesaria. Teniendo en cuenta el motor económico y cultural que supondría para Miranda de Ebro esta instalación y que se uniría a otros proyectos culturales de la ciudad, como el Centro de Interpretación de Miranda Antigua, entendemos que es una inversión económica con gran beneficio social y cultural.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad.**

**2. Establecer una financiación adecuada por parte de la Consejería de Cultura y Turismo con una primera partida en el presente año 2020.**

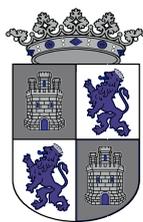
**3. Favorecer en el marco de ese proyecto otro tipo de actuaciones como cursos de castellano o talleres formativos y el desarrollo de la investigación de la lengua castellana.**

**4. Mantener en torno a este proyecto una colaboración entre distintas entidades con gestión, financiación y mantenimiento eminentemente público entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la Diputación de Burgos y la Junta de Castilla y León y en cooperación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.**

En Valladolid, a 24 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000481-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a proponer a Ávila como sede del futuro Centro de Conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Jiménez, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D.<sup>a</sup> Blanca Delia Negrete, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del Protocolo de Colaboración que firmaron, en junio de 2019, China EV100 y el ICEX, se ha firmado, el 11 de enero de 2020, un acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y la asociación China EV100, plataforma de referencia para el desarrollo del vehículo eléctrico, en el que se recoge, entre otras medidas, la creación de un "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad" en España.

En dicho acuerdo se establece un plazo de seis meses para poder establecer los objetivos y la estructura del futuro "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad", que tendría dos sedes, por un lado, una en España y otra en China.

El objetivo que se pretende con este espacio de colaboración tecnológica es, conseguir una movilidad en el futuro desarrollada con energías nuevas y más sostenibles. Para ello, el sector público como el privado trabajarán de forma conjunta para lograr un



proyecto tecnológico en lo relativo a la movilidad, para que la misma sea más sostenible con el medio ambiente, implantándola en diferentes territorios, consiguiendo así la concienciación en los ciudadanos de que este debe ser el camino a seguir para encontrar el equilibrio entre el desarrollo y la habitabilidad.

El ámbito de trabajo de este 'hub' no solo se centra en la electro-movilidad, sino que se extiende al gas, el hidrógeno y a otras tecnologías vinculadas al coche autónomo y conectado, además de aspectos como el reciclaje de las baterías.

Dentro de las comunidades autónomas que destacan en el sector de la automoción y con posibles capacidades en el ámbito del vehículo eléctrico destaca Castilla y León, como así lo reconoció en la Asamblea General de China EV100 el Secretario General de Industria y Pyme, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Raül Blanco, firmante del mencionado acuerdo.

La ciudad de Ávila sería una gran elección para acoger este 'hub' tecnológico, por la ubicación geográfica estratégica de la ciudad con respecto a las instalaciones del sector automovilístico (el eje del corredor atlántico y la cercanía a Madrid), la tradicional presencia de Nissan (empresa que cerró el año con 2.191 vehículos eléctricos comercializados en España durante todo el ejercicio 2019, lo que supone una cuota de mercado del 19 % siendo líder del sector en España), su importante industria auxiliar, la presencia universitaria especializada y el centro Cesvimap, con importantes proyectos en I+D+i, vinculados a la automoción, hacen de Ávila una ubicación idónea para implantar la sede del 'hub' del coche eléctrico y poder enmarcarlo dentro del plan industrial de Ávila que comienza a definirse.

La instalación de este centro tecnológico en Ávila representaría un fuerte apoyo a las actuaciones estratégicas en materia de industria previstas por la Junta de Castilla y León, así como para la generación de empleo.

Por estas razones, solicitamos el apoyo de la Junta de Castilla y León a esta propuesta de resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

- A instar al Gobierno de España a proponer la ciudad de Ávila como sede del futuro 'hub' o centro de conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico que tiene previsto crearse en España fruto del acuerdo suscrito entre el IEXE y China EV100.**
- A considerar dentro de las actuaciones del plan industrial de Ávila dotar a la ciudad de elementos que faciliten esta actividad.**

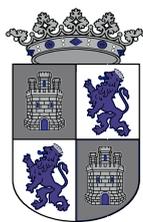
En Valladolid, a 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,  
Juan Pablo Izquierdo Fernández y  
Blanca Delia Negrete Santamaría

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000482-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del primer semestre del 2020 de un Plan de Desarrollo Turístico de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

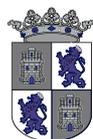
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La provincia de Palencia es la que tiene menos turismo de toda España. Lamentablemente esta provincia figura reiteradamente en las estadísticas, encuestas y datos de carácter turístico a la cola de las 50 provincias españolas desde hace muchos años. Tanto la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) como el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León publicado por la Junta de Castilla y León reflejan esta aseveración con toda crudeza.



Los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada por el INE realizan la comparativa con las 50 provincias españolas y el contraste por desgracia para la provincia palentina es demoledor. Desde el año 2014 hasta el 2019, por recabar los datos de los últimos seis ejercicios, la provincia de Palencia ha sido la última en número de viajeros recibidos 65 meses de los 72 de esos 6 años. Ha ocupado el puesto 49 en 6 meses y 1 mes fue la provincia número 48 en viajeros.

La diferencia con las siguientes provincias en cuanto a peores datos de viajeros recibidos es abismal. Guadalajara, siguiente provincia con peores resultados en los últimos 6 años fue la última en 5 meses, y Soria y Zamora lo fueron en un mes.

En el año 2019 Palencia fue la última provincia de España en recibir viajeros en todos los meses, excepto en agosto que lo fue Guadalajara, mientras que Palencia fue la segunda por la cola. En el año 2018 Palencia fue la peor provincia de España en todos los meses, y cabe recordar aquí que fue el año de la exposición "Mons Dei" de las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo, que se desarrolló durante los meses de mayo a diciembre. Pues bien, en todos ellos Palencia fue la peor provincia de España en viajeros.

Si nos fijamos en los datos de pernoctaciones de la encuesta del INE los resultados son similares. Desde el año 2014 al 2019, ambos inclusive, la provincia de Palencia ha sido la última de España en pernoctaciones durante 58 meses de los 72 del total del período. En 13 meses ha sido la segunda peor, y en 1 mes la tercera peor. Detrás de Palencia y a mucha distancia se encuentra Guadalajara que ha ocupado el peor puesto, el número 50 en pernoctaciones, en 7 meses de los 72 analizados, Zamora lo ha sido 5 meses y Soria 2 meses.

Los peores años en pernoctaciones para la provincia de Palencia han sido 2019 y 2018, en los cuales ha sido siempre la última provincia en España con la excepción de los meses de agosto. Y de nuevo recordamos que en 2018 se celebró la exposición de las Edades del Hombre, que no consiguió cambiar la dinámica general de estar a la cola de España.

De la misma manera Palencia es la última provincia en generar empleo relacionado con el turismo y la hostelería. En el año 2019 se contabilizan 212 empleados en diciembre que fue el peor mes del año, y en el mejor, que fue julio, 334. También en este aspecto la provincia palentina fue la última de España, solo superando a Ceuta y Melilla. Y si nos remontamos a ejercicios anteriores la situación es similar. Ni siquiera el año de las Edades del Hombre, el 2018, cambió la situación, el peor mes que fue enero tuvo 206 empleados y en el mejor, julio, fueron 326. Datos peores que los del 2019.

Estos pésimos datos son equiparables con los relativos al número de establecimientos abiertos estimados, 59 en diciembre y 82 en septiembre. Palencia también es la última de toda España. Zamora es la siguiente, pero con en torno a 100 establecimientos dependiendo de meses. Es decir que Palencia es la peor provincia de España y a bastante distancia de la inmediatamente anterior. La situación se repite en cuanto al número de habitaciones y plazas estimadas. Obviamente en cuanto a la ocupación de habitaciones o plazas hay mejores datos, al ser la última provincia en plazas hay menos oferta y el resultado es un mayor porcentaje de ocupación.



En definitiva, los datos del INE comparados con las 50 provincias de España dejan a Palencia en el último lugar del turismo nacional, solo superamos a Ceuta y Melilla.

Fijémonos ahora en los datos que reflejan los Boletines de Coyuntura Turística de Castilla y León elaborados por la Junta de Castilla y León. En el momento de presentar esta iniciativa a finales del mes de enero, la Junta no había publicado todavía los datos del mes de diciembre de 2019 y por ende el informe anual del 2019. Sin embargo, los datos son también muy esclarecedores por desgracia para la provincia de Palencia.

En el año 2018 Palencia fue la peor provincia de la Comunidad en número de viajeros y pernoctaciones anuales, seguida por Zamora y Soria. Fue la última en pernoctaciones y viajeros en hoteles y hostales, en *campings*, en viviendas y apartamentos turísticos. Fue 8.<sup>a</sup> en alojamientos de turismo rural, solo por detrás de Valladolid. Fue 6.<sup>a</sup> en pensiones, por detrás de Ávila y Soria. Y fue 3.<sup>a</sup> por detrás de León y Burgos en albergues turísticos, obviamente por el camino de Santiago.

En cuanto a establecimientos y plazas el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León señala también que Palencia es la última de las provincias de la Comunidad en número de establecimientos y de plazas.

Y el boletín del mes de noviembre de 2019, último publicado por la Junta como ya hemos señalado, confirma de nuevo las peores impresiones. Palencia, Zamora y Soria por este orden tienen los peores datos de viajeros y pernoctaciones de Castilla y León de enero a noviembre de 2019, en concordancia con la encuesta del INE. La comparativa en el mismo período de 2018 y 2019, indica que Castilla y León incrementa el número de viajeros en un 5,59 %, mientras que Palencia solo en un 1,07 %, de nuevo el peor dato provincial. Y lo mismo ocurre con las pernoctaciones. La Comunidad aumenta un 6,68 % mientras que Palencia solo el 1,96 %, la peor de nuevo de todas las provincias. Desde luego Palencia en el año 2019 no vio ningún "efecto arrastre" de su turismo por las Edades del Hombre del 2018.

En resumen, la provincia de Palencia es la última de Castilla y León y de España en turismo, y por lo tanto este sector, a pesar del esfuerzo que realizan sus profesionales y emprendedores, no va a ser clave en la lucha contra la despoblación, debido a su escaso peso a nivel nacional y autonómico.

Y estos datos no son casualidad, son producto de políticas en materia turística que no han sabido desarrollar el potencial de la provincia de Palencia en cuanto a sus valores y ofertas naturales, monumentales, culturales, gastronómicas, etc. Y solo caben dos opciones. Continuar con lo que se viene haciendo desde la Junta de Castilla y León, detentadora de las competencias plenas en materia turística, la Diputación de Palencia y los ayuntamientos de la provincia, especialmente el de la capital, con los resultados que constatamos año a año: ser la última provincia de España en turismo y, eso sí, autobombos propagandísticos sin límite. O bien hay que realizar políticas comprometidas con la provincia de Palencia para cambiar la situación empezando por elaborar un plan de desarrollo turístico con presupuestos plurianuales y estrategias de proyección nacional e internacional, así como programas para incrementar la iniciativa privada del sector. Este plan hay que llevarlo a cabo mediante la colaboración de las entidades locales, los agentes de desarrollo rural, los empresarios del sector y las instituciones palentinas que deseen participar como la propia sociedad civil.



Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el primer semestre del año 2020 un Plan de Desarrollo Turístico de la provincia de Palencia que contemple compromisos económicos plurianuales empezando por los nuevos presupuestos del 2020, para que la provincia de Palencia mejore de manera sustancial sus resultados en materia turística y permita luchar contra la despoblación más eficazmente".**

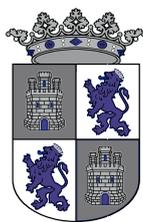
Valladolid, 27 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Rubén Illera Redón y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000483-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria de las próximas ayudas que financien la contratación predoctoral del personal investigador, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL del 23 de diciembre de 2019 publicó el extracto de la Orden de 12 de diciembre de 2019, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El artículo tercero de esta orden (apartado primero del extracto), que regula los beneficiarios de estas ayudas, establece textualmente:

"1. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los titulados universitarios que en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en un programa de doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas



oficiales de doctorado, o en la fase de investigación de un programa de doctorado de una regulación anterior, de una universidad de Castilla y León.

b) ..."

La obligación de estar matriculado en un programa de doctorado, con carácter previo a la solicitud y, por tanto, a conocer si la ayuda para la contratación predoctoral ha sido concedida, es una traba para titulados de familias con dificultades económicas y también para titulados de otras Comunidades Autónomas que pudieran estar interesados en iniciar su carrera investigadora en Castilla y León.

Igualmente, esta condición puede imposibilitar a algunos titulados con un expediente académico brillante concurrir a alguna convocatoria de estas ayudas, en función de los posibles desfases entre las fechas de titulación y de convocatoria de las ayudas.

Para evitar estas situaciones, sería suficiente con condicionar el disfrute de la ayuda predoctoral a la matriculación en un programa de doctorado de Castilla y León, estableciendo como límite para acceder a la ayuda el primer periodo de matrícula que se abra después de la resolución de la convocatoria correspondiente.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la próxima convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador para eliminar la obligación previa de estar matriculado en un programa de doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, o en la fase de investigación de un programa de doctorado de una regulación anterior, de una universidad de Castilla y León, condicionando el disfrute de la ayuda predoctoral a la matriculación en un programa de doctorado de Castilla y León, estableciendo como límite para acceder a la ayuda el primer periodo de matrícula para estos programas que se abra después de la resolución de la convocatoria correspondiente".**

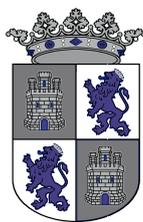
Valladolid, 28 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judith Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000484-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar el apartado 2.º.2 de la Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación que convoca ayudas destinadas para la financiación predoctoral de personal interino, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación convoca ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y su extracto ha sido publicado en el BOCyL del día 23 de diciembre de 2019.

El artículo segundo de esta orden, que establece la Dotación Presupuestaria y la Cuantía de las Ayudas, establece textualmente:

"1. La cuantía global del crédito asignado a estas ayudas será de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (8.379.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803J de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León con la siguiente distribución por anualidades:



ANUALIDAD	CUANTÍA
2020	508.500,00 €
2021	2.034.000,00 €
2022	2.034.000,00 €
2023	2.094.750,00 €
2024	1.707.750,00 €
Total	8.379.000 €

2. Los créditos indicados en el apartado 1 podrán ser ampliados hasta una cuantía adicional máxima de un 100 por ciento si las circunstancias lo requieren, mediante la modificación de la presente orden y la realización de los oportunos trámites de fiscalización".

El envejecimiento de las plantillas de profesorado de nuestras Universidades Públicas requiere de medidas a corto plazo que deben comenzar por facilitar la formación de jóvenes que en el futuro puedan optar a formar parte de sus plantillas de profesorado. Para ello es fundamental que un número relevante de graduados puedan realizar su tesis doctoral para lo que obtener un contrato predoctoral es fundamental. Esta situación de excepcionalidad permite aplicar el apartado 2.º.2 antes reseñado ya que las circunstancias actuales de nuestras Universidades Públicas requieren del mayor presupuesto autonómico posible destinado a financiar contratos predoctorales.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar lo establecido en el apartado 2.º.2 de la Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación convoca ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, incrementando el presupuesto de esta convocatoria para realizar el mayor número de contratos predoctorales posible a las personas que se presenten a la misma y obtengan puntuación suficiente por cumplir los requisitos establecidos".**

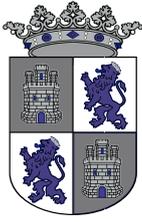
Valladolid, 28 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judit Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000065-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Jesús Gómez Barrio.*

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. Jesús Gómez Barrio Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León con efectos del día 5 de febrero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes